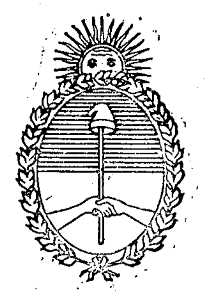


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 30 de marzo de 1982

NUMERO
24.890
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-448.
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0075
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 2.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de noviembre de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 29|10|81 "MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S. A.", protocolizó la reforma del artículo 7º, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 7º: El capital social es de $ 5.000.000.000, representado por 250 acciones de $ 20.000.000, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado conforme a las disposiciones legales vigentes.

El Apoderado.

$ 120.000 — Nº 17.670

BUFFALO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día: Escritura Nº 51 de fecha 8 de junio de 1981. — Sociedad "BUFFALO S.A.C. e I.". — Aumento del Capital por capitalización de dividendos y reformas de Estatutos. — Acta de Asamblea de fecha 1º de junio de 1981. — "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 5.500.000.000 representado por 400.000 acciones ordinarias al portador de V$N 1 de cinco votos cada una y por 5 499.600.000 acciones ordinarias al portador de V$N 1 y 1 voto cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550".

La Presidenta.

$ 165.000 — Nº 17.672

LABECA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Roberto Levalle, D.N.I. Nº 10.401.151, casado, argentino, nacido el 18 de octubre de 1952, empresario, domiciliado en Belgrano 4099, 7º P. Dpto. 31, Capital Federal y Ricardo Jesús Palacio, D.N.I. Nº 14.108.093, soltero, argentino, nacido el 3 de agosto de 1960, empleado, domiciliado en La Rosa 782 de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Escritura: 9 de noviembre de 1981. — Denominacion: "LABECA S.A.". — Domicilio: Belgrano 4099, 7º P. Departamento 31 de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, compra-venta de materias primas y de mercaderías de su línea de productos, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociacion en el país y|o fuera de él. — b) Industriales: Mediante instalación de plantas fabriles propias y|o ajenas de máquinas, instrumentos y|o equipos y productos destinados a la fotografía, la cinematografía, la óptica, la copia y reproducción de documentos e imágenes y la registración de sonidos; la elaboración integral o parcial de equipos y elementos destinados a las artes gráficas, la publicidad, la enseñanza común y audiovisual, y los juegos recreativos y educativos; la fabricación de instrumentos y productos destinados a la cosmética, la limpieza y la medicina humana, animal y|o vegetal, incluidas las especialidades farmaceúticas, la manufactura de abrasivos y de productos químicos y petroquímicos sintéticos o no, aptos para combatir el fuego y sulfactantes, impermeabilizantes, repelentes de grasas y aceites adhesivos, selladores, revestimientos, reveladores, fijadores, limpiadores y actividadores eléctricos y termoeléctricos, aislantes o no, de uso industrial y domésticos, y el procesamiento de revelados y copias de películas fotográficas y cinematográficas y de todos otros soportes de imagenes y|o sonidos. — Capital: capital social es de $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente o a dos Directores conjuntamente. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Levalle, Vicepresidente: Rodolfo Raúl Moralejo y Director: Ricardo Jesús Palacio. — Síndico Titular: Jorge Omar Carbon. — Síndico Suplente: Héctor Julio Fernández (ambos por 3 ejercicios).

El Presidente.

$ 690.000 — Nº 17.688

FRIMIGAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el estatuto modelo I. General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Bernardo Aldo Octavio Migazzi, C.I. Nº 3.882.696, italiano, nacido el 7 de abril de 1926, casado, comerciante; Juan Carlos Allegrini, L.E. Nº 5.141.821, argentino, nacido el 7 de marzo de 1933, casado, comerciante; María Elena Allegrini, L.C. Nº 1.970.968, argentina, nacida el 24 de mayo de 1936, casada, comerciante y Teresa Jesús García, L.C. Nº 3.936.562, argentina, nacida el 17 de febrero de 1941, casada, comerciante, todos domiciliados en la calle Lavalle 179, de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires. — 2) 10 de marzo de 1982. — 3) "FRIMIGAL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio Uspallata 3681 de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la matanza y abastecimiento de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes hermeticos y las de congelación rapida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de cueros y pieles sin curtir, crines y pelos carnicerias para la venta al público consumidor. — 5) El capital social es de Ciento Veinte Millones de pesos. — 6) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 7) Presidente: Bernardo Aldo Octavio Migazzi. — Vicepresidente: Juan Carlos Allegrini; Síndico Titular: Alberto Angel Giacchino. — Síndico Suplente: Bismarck Aníbal Isoardi.

El Presidente.

$ 390.000 — Nº 17.689

FINANCIERA DE MARACAYU
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de diciembre de 1981 y resuelto por Asamblea celebrada el 30|11|81, "FINANCIERA DE MARACAYU SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de pesos 2.650.000.000 y se modifican los artículos Cuarto y Décimo segundo de los estatutos sociales: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.651.640.000, representado por 2.651.640.000 acciones ordinarias al portador de 1 peso valor nominal cada una y de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley 19.550". — Artículo Décimo Segundo: Toda Asamblea se citará en la forma establecida por las disposiciones legales vigentes, artículos 236 y 237 de la ley 19.550".

El Apoderado.

$ 165.000 — Nº 17.673

SERVIA
SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Reforma de Estatuto 1) Escrituras Púb. Nº 71 del 14|3|79 y Nº 76 del 1º|7|80 ante los Registros Nº 130 de Lanús y Nº 744 de Capital. — 2) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires: Sede Social. Cuba 3250. — 3) Capital: Pesos Un millón, representado por Cien mil acciones de pesos Diez Valor Nominal cada una.

El Presidente.

$ 90.000 — Nº 99.323

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|3|82
20 páginas

MADERAS LITORALEÑAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Carlos Norberto López argentino, nacido el 18 de agosto de 1946, casado, comerciante, C.I. 5.595.126, Avenida Nazca 2576, Capital Federal; José Luis Quadrini, argentino, casado, nacido el 29 de abril de 1939, comerciante, C.I. 4.854.341, P. E. Aramburu 1535, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 27 de fecha 15 de febrero de 1982. — 3º) "MADERAS LITORALEÑAS S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Libertad 329 piso 8º, Oficina "C". — 5º) Forestales: La explotación de montes, campos forestales, el cultivo y la forestación de toda clase de coníferas y demás variedades, ya sean celulósicas y para la industrialización de la madera; Agropecuarias: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) compra, venta y arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; c) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; Industriales: Mediante la industrialización de la madera, la fabricación de puertas, ventanas y demás aberturas o cerramientos y carpintería de obras; Financieras: Mediante el otorgamiento y/o uso de los distintos tipos de financiación a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier clase con la finalidad de facilitar la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas en este mismo apartado quedando excuidas las operaciones a que se refiere la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos años: un síndico titular, uno suplente por un año; Presidente: Carlos Norberto López; Vicepresidente: José Luis Quadrini; Síndica titular: Nélida Leticia Rovegno; Síndico Suplente: Amadeo Pascual Vuotto. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año; sigue el punto 5º) Objeto Comerciales: Mediante la compra, venta, cesión, permuta, distribución, comisión consignación, representación depósito, transporte, importación y exportación de materiales y/o elementos para la construcción, en cualquier grado de ensamble previo, como así también de todo tipo de maderas, rollizos, maderas manufacturadas o en estado natural.

El Apoderado.

$ 630.000 — Nº 17.693

TEXTURA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Hugo Osvaldo Vázquez, L.E. Nº 4.533.052, casado, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1945, empresario, domiciliado en Estados Unidos 4312 y Maximo Pablo Oyaquindía, C.I. Nº 4.726.207, divorciado, argentino, empresario, nacido el 7 de junio de 1911, domiciliado en José Mármol 931, 3º P. Dpto. 10, ambos vecinos de esta ciudad. — Fecha de Escritura: 9 de noviembre de 1981. — Denominación: "TEXTURA S.A.". — Domicilio: José Mármol 931 3º piso, departamento 10 de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Venta de todo tipo de productos de uso de heladería, ya sea para fabricación, reventa y/o distribución de cremas y postres helados. — Capital: El capital social es de pesos 20.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente o a dos Directores conjuntamente. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año: — Directorio: Presidente: Hugo Osvaldo Vázquez; Vicepresidente: Máximo Pablo Oyaquindía; Director: José Morais; Síndico Titular: Jorge Omar Carzón; Síndico Suplente: Joaquín Palomares (ambos por 3 ejercicios).

El Presidente.

$ 375.000 — Nº 17.030

EDALVA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Eduardo Alberto Varela, argentino, casado, nacido el 7 de marzo de 1947, comerciante, L. E. Nº 7.590.958, domiciliado en Peña 2731, Capital; Cosme Antonio Cappelluti, argentino, casado, nacido el 5 de diciembre de 1953, comerciante, D. N. I. Nº 10.802.901, domiciliado en Bustamante 1183, Lanús, provincia de Bs. As. y Miguel Angel Domingo Mazzeo, argentino, casado, nacido el 24 de setiembre de 1953, comerciante, D.N.I. Nº 11.027.232, domiciliado en Boulogne Sur Mer 930, Capital. 2) Escritura Nº 6 del 11 de enero de 1982 pasada ante escribano de Capital, Carlos Adolfo Hermansson, folio 20, del Registro 1.034 interinamente a su cargo. — 3) EDALVA S. A. — 4) Avenida Córdoba 2218, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, reparación y mantenimiento de equipos suministros, aparatos e instrumental para medicina, odontología, veterinaria, bioquímica y laboratorios, sus piezas, repuestos y accesorios, equipamiento hospitalario integral, realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, relacionados con dichas actividades, pudiendo aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y/o condiciones, con o sin garantía, conceder préstamos o financiaciones a terceros con garantía real, personal o sin garantías, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) Pesos 210.000.000, representado por dos millones cuatrocientas mil acciones de pesos 100. — 8) Presidente: Eduardo Alberto Varela. Vicepresidente: Cosme Antonio Cappelluti. Director titular: Miguel Angel Domingo Mazzeo. Síndico titular: Roberto Eduardo Wubbe y síndica suplente: Zulema Bruno, con mandato por 3 años. — 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) 30 de junio.

La Escribana.

$ 495.000 — Nº 99.279

FAIVER
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Componentes: Carlos Manuel Vernengo, argentino, nacido el 12 de julio de 1934, casado en primeras nupcias con Mirta Elsa Jeandet, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.832.497, vecino de Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Battle y Ordóñez 48. Juan Carlos Vernengo (hijo), argentino, nacido el 6 de diciembre de 1946 casado en primeras nupcias con Mirta Nélida Meyer, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.781.422, vecino de Morón, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle 9 de Julio 982. Aníbal Roberto Vernengo, argentino, nacido el 8 de febrero de 1952, casado en primeras nupcias con María Amelia Castorina, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.717.190, vecino de Haedo, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Libertad 493. Y Juan Carlos Vernengo, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1961, casado en primeras nupcias con María Elisa Mattio, jubilado, con Libreta de Enrolamiento Nº 085.513, vecino de Morón, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Yatay 1981. — 2) Instrumentos de constitución: escrituras números 951, folio 3.223 y 133, folio 578 de fechas 17 de diciembre de 1981 y 11 de marzo de 1982, ante escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra. — 3) Denominación: "FAIVER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — 4) Domicilio: Olazábal 5103, piso 5º, departamento 35, Capital Federal. — 5) Objeto: Las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa y/o permuta de automotores y maquinarias industriales, viales y agrícolas, de cualquier clase, marca y origen sin restricción ni limitación alguna, su exportación y/o importación; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones relacionadas con el presente inciso. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, desagües y todas las mejoras susceptibles de realizar sobre inmuebles. Financiera: Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las reservadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cuatrocientos millones de pesos, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal de un peso cada acción. — 8) Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — 9) Directorio: Presidente: Carlos Manuel Vernengo. Vicepresidente: Aníbal Roberto Vernengo. Director titular: Juan Carlos Vernengo (hijo). Director suplente: Juan Carlos Vernengo. Síndico titular: contador Omar Néstor Covella. Síndico suplente: contador Juan Carlos Pons. — 10) Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 11) Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 720.000 — Nº 99.281

CONSULTATIO
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 31|8|81, protocolizada por escritura 159 de fecha 23|9|81 por ante el Registro Notarial Nº 754, a cargo del escribano Luis V. Costantini (h.), se resolvió aumentar el capital social y modificar los artículos 4º, 5º, 8º y 12 del estatuto social. — Art. 4º: El capital social es de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos) representados por 300.000 (trescientas mil) acciones de $ 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento del capital social, deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Art. 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración y Representación. Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La Asamblea puede designar igual número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Asambleas. Art. 12: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asamblea Unánime.

El Presidente.

$ 465.000 — Nº 99.254

RADIODIFUSORA ESMERALDA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Socios: Luis Fernando Herrera, argentino, D. N. I. Nº 1.141.735, de 61 años, abogado, casado, domiciliado en Avda. Alvear 1385, Capital. — Aníbal Norberto Piaggio, argentino, casado, abogado, L. E. número 5.507.662, de 36 años, domiciliado en Avda. Dorrego 2699, 7º piso, "C", Capital. — Raúl Lorenzo Urtizberea, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 5.550.322, de 53 años, domiciliado en Maipú 889, 5º piso "B", Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escrituras de fechas 13 de noviembre de 1981 y 13 de enero de 1982. — Denominación: RADIODIFUSORA ESMERALDA S. A. — Domicilio Social: Calle Suipacha 780, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto, la organización, equipamiento, puesta en marcha y funcionamiento de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia o a dictarse en el futuro sobre la materia, de una emisora de radiodifusora, sonora con modulación de amplitud y con modulación de frecuencia y su posterior explotación comercial. — Plazo de Duración: 99 años a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 1.000.000.000 representado por 1 sola serie de 10.000 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Un mínimo de 4 y un máximo de 8, con mandato por 3 ejercicios. — Una Sindicatura colegiada, integrada por 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes, quienes durarán un año en el cargo. — Presidente: Luis Fernando Herrera. — Vicepresidente: Aníbal Norberto Piaggio. — Directores: Raúl Lorenzo Urtizberea y Alfredo José Girelli. — Síndicos titulares: Luis Eduardo Bertone, Alejandro Eduardo Olley y Rafael Eudoro Zambrano. — Síndicos suplentes: Rubens Spina, Carlos Alberto Mena y José Antonio Olley. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o a quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 435.000 — Nº 99.170

GUSDEL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 379. — Socios: Gustavo Abel Moreno, casado, argentino, comerciante, de 25 años D. N. I. número 12.541.919, domiciliado en Avda. del Libertador 2237 2º piso D, Capital. — Juana Teresa Di Marco, casada, argentina, comerciante, de 42 años D. N. I. Nº 1.029.650, domiciliada en Pasaje Isidoro Demaria 837, Capital Federal. — Alfredo Di Marco, soltero, comerciante, de 66 años, L. E. Nº 538.??? domiciliado en Pasaje Isidoro Demaria 837, Capital Federal, argentino. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura de fecha 15 de febrero de 1982. — Denominación: GUSDEL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Pasaje Isidoro Demaria 837, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — Administración y Fiscalización: Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Gustavo Abel Moreno. — Vicepresidenta: Juana Teresa Di Marco. — Director: Alfredo Di Marco. — Síndica titular: Alba Encarnación Vanni. — Síndico suplente: Horacio Tomisaki. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 450.000 — Nº 99.169

EMIPAR
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 530, 3 de octubre de 1979. — Acta de Asamblea General Extraordinaria 3, celebrada el 2 de febrero de 1979. — Sociedad: EMIPAR SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital de $ 160.000 a $ 60.000.000. — Emisión de acciones ordinarias, al portador de un voto, valor cada una nominal 1.000; clase B; reforma de Estatuto. — Reforma: Art. 4º) El capital social es de $ 60.000.000.

El Presidente.

$ 80.000 — Nº 99.368

NELIDA GLORIA MUZZIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nélida Gloria Muzzio, argentina, nacida el 6|4|1947, soltera, D.N.I. Nº 5.984.207, domiciliada en O'Higgins 159, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comerciante, y Horacio Miguel Nicastro, argentino, nacido el 2|3|1939, casado, D. N. I. Nº 4.873.719, domiciliado en Once de Septiembre 594, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — 2) Fecha de la Escritura: 11 de diciembre de 1981. — 3) Denominación: NELIDA GLORIA MUZZIO S. A. — 4) Domicilio: Humberto Primo 1425, 9º A, Capital Federal. — 5) Objeto: Montajes eléctricos de alta, media y baja tensión, instalaciones eléctricas y cualquier otro tipo de trabajos eléctricos, reparaciones, conexiones, empalmes y demás relacionados directa o indirectamente con la actividad. — b) Compra, venta, exportación e importación de repuestos y accesorios en general relacionados con las tareas eléctricas y c) Presentarse en licitaciones públicas y privadas relacionadas con el objeto expresado. — 6) Capital Social: Veinte millones de pesos, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1. — 7) Administración y Fiscalización: Directorio: Mínimo 1 y máximo 5, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Daniel Jorge Razzetto y Vicepresidente: Fabián López. — Director: Horacio Miguel Nicastro. — Síndico titular: C. P. N. Ricardo Horacio Muiños. — Síndica suplente: C. P. N. María Elena Perroni de Campos. — La sindicatura se desempeña por un año. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Presidente.

$ 420.000 — Nº 99.113

MELLER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Buenos Aires, julio 16 de 1979, se protocolizó Acta Nº 29. Asamblea General Extraordinaria, resolviéndose aumentar el capital social a la suma de seiscientos millones de pesos y emitidas 592.000.000 acciones ordinarias, clase B, con derecho a un voto por acción al portador, de valor nominal $ 10 cada una. — Asimismo se adecuó el Estatuto Social a la Ley Nº 19.550: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo el nombre de MELLER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA, seguirá funcionando con el nombre de Meller Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, el Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años, a contar desde el 14 de junio de 1957. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto lo siguiente: Industrial: Por la industrialización de los siguientes rubros: Textiles: Todo tipo de fibras, hilados y tejidos, naturales y artificiales, confecciones en todos sus aspectos, estampería y tintorería. — Metalúrgica: Fundición o mecanización de metales en particular, construcciones metálicas y toda clase de maquinarias relacionadas con la industria pesada y liviana. — Eléctrica: Artículos eléctricos para el hogar, instalaciones eléctricas y mecánicas, fabricación y reparación de maquinarias, aparatos y artefactos, accesorios, implementos eléctricos. — Química: Por la elaboración y transformación de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales, especialidades medicinales, drogas y productos químicos y petroquímico. — Vialas: Por la construcción y|o reparación de calles, viaductos, canales, vías férreas desagües y otras obras de ingeniería hidráulica, de vialidad, energética y de ingeniería férrea y de transporte. — Militares y Navales: Por la fabricación, ensamble, elaboración de todo tipo de materiales militares y navales de seguridad. — Comercial: Importación, exportación, compra, venta, de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, relacionados con el objeto industrial. — Inmobiliarias y Construcciones: Mediante compra y venta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración, y explotación de toda clase de bienes urbanos y rurales, inmuebles, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, civiles, ferroviarias, militares, navales, navegables, fluviales, marítima de desagüe. — Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas y forestales en general, explotación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabaña para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se considere a fin y|o conveniente para la empresa sin limitación en su consideración comercial. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de seiscientos millones de pesos, representado por acciones de 10 pesos cada una. — Artículo Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y máximo de diez, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año, ambos electos por Asamblea Ordinaria. — El ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Domicilio: en la actualidad el domicilio de la sociedad es en la calle Luis Sáenz Peña 164, Capital Federal.

El Escribano.

$ 975.000 — Nº 99.151

MATERIALES 38

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guido Baldo Podavini, argentino, nacido el 14|2|35, casado, comerciante, L. E. Nº 5.595.078, domiciliado en Ruta Nacional número 9, Km. 36; y Emilio Juan Podavani, argentino, nacido el 15|10|39, casado, comerciante, L. E. Nº 4.567.518, domiciliado en Ruta Nacional N. 9 Km. 36, ambos en Benavídez, Pto. Tigre, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30|10|81 y 10|2|82. — 3) Denominación: MATERIALES: 38 S. A. 4) Domicilio: Elena Larroque de Roffo 4375, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización, importación y exportación de materiales para la industria de la construcción y artículos y artefactos para el hogar. Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.600.000, representado por 100.600.000 acciones ordinarias portador de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares por un período de dos ejercicios; la asamblea puede designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea que también designará un suplente por el mismo período. Para el primer período se designa: Presidente, Guido Blado Podavini; Vicepresidente, Emilio Juan Podavini; Síndico titular, Héctor Alberto Peralta; Síndico suplente, Guillermo Martín Schmidt. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

E Presidente.

$ 510.000 — Nº 99.108

SUREVILL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Leonardo Baldassarri, italiano, comerciante, 47 años, casado, C. I. Nº 3.977.001, domiciliado en J. A. Roca 1965, Villa Maipú, San Martín; Guerrino Lauro Baldassarri, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 5.716.036, domiciliado en J. A. Roca 1965, Villa Maipú, San Martín, 34 años; Vicente Baldassarri, italiano, 36 años, casado, comerciante, C. I. Nº 5.215.669, domiciliado en J. A. Roca 1965, Villa Maipú, San Martín, todos en la Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 31|7|79; 10|12|79 y 21|7|80. — 3) Denominación: SUREVILL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal, Tucumán 1516, 6º piso, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter públicas y|o privadas contando con título habilitante. Podrá asimismo dedicarse a la compra, venta, armado, montaje, comisión, consignación y representación, importación, exportación y distribución de metales ferrosos y no ferrosos, artefactos mobiliarios, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria de la construcción. Para el mejor desenvolvimiento de sus actividades podrá realizar asimismo aportes e inversiones de capitales de particulares y sociedades, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades y sistemas creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras ni otra que requiera concurso público. — 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 21.000.000, representado por 21.000 acciones ordinarias portador de $ 1.000 cada una con derecho a 5 votos por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros entre 3 y 7 con mandato por tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 9) Fiscalización: Está a carbo de un Síndico titular, un Síndico suplente por un ejercicio. — Para el primer período se designa Presidente, Leonardo Baldassarri; Vicepresidente, Guerrino Lauro Baldassarri; Director, Vicente Baldassarri; Síndico titular, Ernesto Daniel Hourcade Bellocq; Síndico suplente, Jorge Luis Diez. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 615.000 — Nº 99.109

KALIFIN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Protocolizó por aumento de capital social, la adecuación del estatuto social a la Ley Nº 19.550, pasada ante escribano Roberto Augusto Cabral, por escritura Nº 261, del 15|8|80, resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 15|9|79. Elevar el capital social de $ 20.000 a $ 35.020.000, mediante la emisión de 35.000.000 acciones al portador ordinarias de $ 1 cada una por $ 35.000.000. — Denominación: KALIFIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio Legal: Calle Manzoni 370, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse a las actividades que se detallan a continuación: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, representación, comisiones y consignaciones de repuestos y accesorios para vehículos automotor; Industriales: Fabricación y elaboración de productos, mercaderías y elementos que se relacionen con repuestos y accesorios para vehículos automotor; Agropecuarias: Compra, venta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y explotación por medio de la agricultura y la ganadería; Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, de financiación y operaciones de créditos en general, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de $ 35.020.000, acciones de $ 1 cada una, pueden ser nominativas, endosables o no, o al portador, de la clase A con derecho a un voto, de la clase B con derecho a cinco votos. Puede ser aumentado al quíntuplo. — Dirección y Administración: Mínimo de tres, máximo de nueve, con mandato por un año. — Representación: Un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

$ 600.000 — Nº 99.239

El Directorio.

AMERVAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.J. 3|79. — 1) Luis Alberto Copello, separado legalmente, nacido el 25|7|1926, agricultor-ganadero, L.E. 5.546.528, domiciliado en calle 28 entre las de 10 y 11. — Juana América Valerga de Copello, viuda, nacida el 14|6|1900, quehaceres del hogar, Libreta Cívica 703.434, domiciliada en calle 28 entre las de 10 y 11, y Cristina Liliana Hendiksen, casada, quehaceres del hogar, nacida el 21|10|1951, domiciliada en la calle 13 entre las de 27 y 28, L.C. 6.674.083, y todos los comparecientes son argentinos y residen en la ciudad de Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires. — 2) 25|11|1981, 19|3|1982. — 3) AMERVAL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación de negocios agrícola-ganaderos, ya sea como productores y|o acopiadores, dedicados a la cría, engorde y|o invernada. — A la compraventa de hacienda en general, cereales y sus derivados, y|o frutos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 7) $ 30.030.000. — 8) Presidente: Luis Alberto Copello; directoras titulares: Juana América Valerga de Copello y Cristina Liliana Hendriksen; síndico titular: Aurelio Delfor Villar; síndico suplente: Roberto Oscar Oribe. — 10) 30 de junio.

El Apoderado.

$ 285.000 — Nº 99.286

VOITURE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por tres días que en la sociedad en formación "Integral Dorrego Automotores S.A.", constituida originariamente como "Dorrego Automotores S.A.", según escritura de fecha 25 de setiembre de 1981 y modificatorio del 1º|12|81, pasadas a los folios 1144 y 1418 del Registro Notarial 1106 de Capital Federal, por escritura Nº 52 de fecha 11|2|82, pasada al folio 52 del Registro Notarial 1106 se resolvió la venta, cesión y transferencia de 12.500.000 acciones que eran titulares los señores Omar Vinagre y Edgardo Daniel Vinagre, que representan el total de su participación en el capital accionario de la citada sociedad, a favor de los señores Oscar Salvador Venezia, Orlando Acuña y Víctor Hugo Miscoria, renunciando los cedentes a los cargos de Presidente y Director titular, respectivamente y la modificación en consecuencia del acto constitutivo de la nombrada sociedad en los siguientes términos: Denominación: La sociedad se denomina "VOITURE S.A." Suscripción e integración del capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Víctor Hugo Miscoria, suscribe 15.000.000 de acciones; Oscar Salvador Venezia, suscribe 20.000.000 de acciones, y Orlando Rodolfo Acuña, suscribe 15.000.000 de acciones. — Integración del Directorio: Que designan para integrar el Directorio; Presidente: Víctor Hugo Miscoria; Vicepresidente: Oscar Salvador Venezia; Director titular: Orlando Rodolfo Acuña.

El Presidente.

$ 315.000 — Nº 99.330

IGMICH

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 4|11|1981 se constituyó la sociedad IGMICH S.A. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. número 3|1979. — Socios: Emilio Juan Marenco, soltero, argentino, nacido el 13|1|1943, comerciante, D.N.I. 4.403.221, domiciliado en Ayacucho 926, piso 4º "B", Cap. Fed., y José María Pascales, casado, argentino, nacido el 29|5|1945, comerciante, D.N.I. 7.757.595, domiciliado en Plaza 2477, piso 3º "G", Cap. Fed., y Cristina Susana Herrero, casada, argentina, nacida el 10|12|1951, comerciante, D.N.I. 10.265.090, domiciliada en Plaza 2477, piso 3º "E", Cap. Fed. — Domicilio legal: Plaza 2477, piso 3º, dto. "E", Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, confección, importación y exportación de ropa para vestir. — Capital social: Es de $ 50.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Emilio Juan Marenco; vicepresidente: José María Pascales; directora titular: Cristina Susana Herrero. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Ricardo Enrique Delgado; síndica suplente: Alicia Mercarante.

El Presidente.

$ 300.000 — N 99.352

CORDOBA 518

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º|12|1981 se constituyó la sociedad Córdoba 518 S.A. — José Federico Revilla, argentino, casado, comerciante, 8|4|1956, D.N.I. 11.888.833, Avda. La Plata 3440, 1º, depto. 8, 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. — Julio Ramón Palomino, argentino, soltero, comerciante, 15|9|1946, C.I. 8.452.584, Loyola 70, depto. D Capital. — Carmelo Ramón Domínguez Ganzo, uruguayo, casado, comerciante, 3|11|1944, 8.216.748, Gurruchaga 237, depto. A Capital. — Roberto Jorge Cárcamo, argentino, casado, comerciante, 1º|1|1936, L.E. 4.174.263, Las Heras 3874, 2º B, Capital. — Osvaldo Cavanay, argentino, soltero, comerciante, 27|8|1941, L. E. 4.380.675, Forest 925, Capital. — Gregorio Faustino Ruiz, argentino, casado, industrial, 14|10|1912, C.I. 912.695, Bernardo de Irigoyen 1306, 8º C, Capital, — Carlos Néstor Guarino, argentino, casado, industrial, 19|4|1954, D.N.I. 11.002.823, Luis M. Campos 2444, Avellaneda, Pcia. Bs. As. — José Luis Arocena, argentino, soltero, industrial, 26|8|1947, C.I. 5.789.632, Franco 5172, Wilde, Pcia. Bs. As. — Norberto Antonio del Pup, argentino, casado, Contador, 25|11|1948, C.I. 6.232.530, Alsina 122, 4º B, Avellaneda, Pcia. Bs. As. — Roberto Vigo Pérez, uruguayo, casado, comerciante, 21|2|1948, D.N.I. 92.358.448, Velazco 727, 3º A, Capital. — Alfonso Rafael Rufolo, argentino, casado, comerciante, 4|11|1925, L.E. 4.765.886, Oyuela 528, Avellaneda, Pcia. Bs. As. — Alfonso Oscar Rufolo, argentino, soltero, comerciante, 15|5|1958, C.I. 7.126.502, Oyuela 528, Avellaneda, Pcia. Bs. As. — Dardo David Ledesma, argentino, casado, empresario, 14|1|1958, D.N.I. 12.273.788, Cossio 6644, Capital. — Olga Esther Romero Pereira, uruguaya, casada, empresaria, 9|3|1942, C.I. 1.036.384, Corrientes 4894, 3º B, Capital. — Armando Francesco Mangieri, argentino, casado, empresario, 23|1|1929, C.I. 5.543.711, Monteagudo 84, Avellaneda, Prov. de Bs. As. — José Ricardo Otero, argentino, casado, comerciante, 3|8|1952, D.N.I. 10.526.111, Laprida 987, p.b. E, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. — Carlos Alberto Beltrán, argentino, casado, empresario, 12|8|1936, C.I. 4.556.336, Frías 233, 1º, depto. 10 Capital. — Carlos Jorge Kejval, argentino, casado, comerciante, 2|3|1947, C.I. 5.850.004, Av. Mitre 5840, 2º C, Avellaneda, Pcia. Bs. As. — Roberto Horacio Robledo, argentino, casado, empleado, 10|6|1953, D.N.I. 11.224.003, Crámer 4445, Capital, y Estela Mari Jacinta Gutiérrez, argentina, soltera, comerciante, 18|12|48, L.C. 5.913.978, Cangallo 2185, 1º B, Capital. — Domicilio: Tucumán 1455, 10 A, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: La explotación de confiterías, cafeterías, whiskerías, café-concerts, confiterías bailables, clubes privados, salones de diversión nocturna, hoteles y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico. — Capital: $ 20.000.000. Directorio: Presidente: Roberto Vigo Pérez; vicepresidente: Alfonso Oscar Rufolo; directores titulares: Gregorio Faustino Ruiz y Dardo David Ledesma; síndico titular: Alvaro Joaquín Francisco Edurdo Pérez de Castro, y suplente: José María Rubín Cabral Campana. — Representación: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre.

El Presidente.

$ 525.000 — Nº 99.317

BELLATRIX

SOCIEDAD ANONIMA

DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS

Por escritura del 30 de diciembre de 1981, pasada ante el Escribano Emilio C. Torterola, Bellatrix Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias, por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de noviembre de 1981, adecuó sus Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550|72, de la siguiente forma: Denominación: "BELLATRIX SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS". El plazo de duración es de 99 años a contar de su inscripción que lo fue el 19 de noviembre de 1963. Tiene por objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. — Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituir-se; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El capital social es de Veinticuatro millones doscientos mil pesos. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

El Escribano.

$ 495.000 — Nº 99.328

NUEVA ESCOCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de diciembre de 1979 se constituyó NUEVA ESCOCIA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Viamonte 1481, piso 5º dpto. A, de Capital Federal. La sociedad adopta el Estatuto modelo de I.G. P.J. Resol. 3|79: Socios: Roberto Lorenzo Cavanagh, nacido el 3 de diciembre de 1943, comerciante, domiciliado en Cura Allievi 87, Boulogne, L.E. Nº 4.430.312; Santiago Pablo Cavanagh; argentino, soltero, nacido el 12 de junio de 1949, comerciante, domiciliado en Maipú 631, Capital, cuya C.I. es la Nº 6.937.109 de la Policía Federal; Darío Jesús Orosco Acuña, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de diciembre de 1943, domiciliado en Av. del Libertador 832, Capital, C.I. Nº 5.004.230 de Pol. Fed., y Alberto Atorrasagasti, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1944, domiciliado en Céspedes 2539 de Capital Federal, C.I. Nº 4.522.618 de la Pol. Fed. — Objeto: Producción y comercialización de artículos de vestir, su importación y exportación. — Capital social: 25.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. La administración estará a cargo de un Directorio, cuyos cargos serán: presidente, Roberto L. Cavanagh; directores, los socios restantes y Susana Peper de Cavanagh, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de noviembre de 1946, con domicilio en Cura Allievi 87 de Boulogne, L.C. Nº 5.324.199. Síndico titular se nombra a Claudio Jorge Visconte, argentino, casado, contador público, nacido el 17 de marzo de 1950, con domicilio en French 3048, piso 8º, de esta Capital. Síndico suplente será Gerardo Miguel Seghezzo, argentino, casado, contador público, nacido el 24 de setiembre de 1942, domiciliado en Rodríguez Peña 1639, de Capital, L.E. número 4.398.337.

El Apoderado.

$ 360.000 — Nº 99.332

T R O A L

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad anónima que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia Nº 3|79. — Accionistas: José Luis Raboy, argentino, casado, D.N.I. 10.201.318, nacido el 11 de febrero de 1952, contador público nacional, y Oscar José Veisman, argentino, casado, D.N.I. 11.889.911, nacido el 2 de diciembre de 1955, contador público nacional, ambos domiciliados en Av. Corrientes 4006, piso cuarto, oficina 40, Capital Federal. — Denominación: TROAL S. A. — Escritura 130 del 10 de marzo de 1982. — Objeto: a) Servicios: trabajos dirigidos a proyectos de obras de Ingeniería y Arquitectura. b) Comerciales: compra y ventas de materiales relacionados con los servicios detallados en "a)". — Capital social: Pesos 20.000.000. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros. Representación: presidente, o vicepresidente en su caso. Presidente, José Luis Raboy; vicepresidente, Oscar José Veisman; síndico titular, Rosario Félix Romanelli; síndico suplente, Marcelo Néstor Wainstein. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Presidente.

$ 225.000 — Nº 99.341

URUTALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de abril de 1981, protocolizada por escritura del 20 de abril de 1981, pasada al folio 837, y su complementaria del 20 de noviembre de 1981, al folio 3.418, ambas del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se resolvió modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de "URUTALIA SOCIEDAD ANONIMA" en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento veintiún millones de pesos y se dividen en ciento veintiún millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una".

La Escribana.

$ 150.000 — Nº 99.342

HOTEL NOGARO CHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Rafael Aragón Cabrera, argentino, nacido el 16 de julio de 1911, casado en primeras nupcias con Esther Garavaglia, hijo de Francisco Aragón y de Dolores Cabrera, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 105.551, domiciliado en Avenida Santa Fe 1442, piso 1º, Departamento "A", Capital Fed.; Oscar Alberto Ghezzi, argentino, nacido el 13 de julio de 1947, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Larroque, hijo de Alfredo Ghezzi y Josefina Sala, L. E. Nº 7.595.879, comerciante, domiciliado en Avenida Coronel Díaz 1564, piso 2º, Capital Federal; Juan Antonio Fierro, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1920, casado en primeras nupcias con Clara Cristina Serget, hijo de Juan Fierro y Vistoria Castro, L. E. Nº 1.968.672, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 4967, Capital Federal; Carlos Julián Suárez, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1943, casado en primeras nupcias con Ana María Ferraretto, hijo de Julián Restituto Suárez y Rebeca Libertad Aguilar, L. E. Nro. 4.420.692, empresario, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1913, piso 3º, departamento "C", Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas Nº 284, Fº 1343 del 26|8|81 y Complementaria Nº 461, Fº 2137, del 11|12|81, Escribano Florencio N. Amoresano, Registro 299, Capital. — Denominación: "HOTEL NOGARO-CHACO S. A.". — Domicilio legal: San Martín 793, piso 2º, Capital Federal. — Duración: 30 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación de hoteles, bares, restaurantes, confiterías, boites y gastronomía en general en todas sus áreas y muy especialmente a la explotación que pudiera corresponder por la Licitación Pública Nº 10|81 sancionada por el Superior Gobierno de la Provincia del Chaco, según decreto número 498 del 17 de julio de 1981, a electos de adjudicar la explotación integral del Hotel Termal "Gualok" de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. — Capital: Doscientos millones de pesos, representado por 2.000.000 de acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, pudiendo ser ejercida igualmente dicha representación, por la actuación conjunta de dos cualesquiera de los directores. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular, designado por el plazo de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Rafael Aragón Cabrera. — Vicepresidente: Oscar Alberto Ghezzi. — Directores Titulares: Juan Antonio Fierro y Carlos Julián Suárez. — Síndico Titular: Leonardo Grimberg. — Síndico Suplente: Héctor Rolando Rolandelli.

El Presidente

$ 870.000 — Nº 94.344

CONSTRUCCIONES PENTA

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DEL CAPITAL EMISION DE ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTO

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 10 de setiembre de 1981, transcripta por Escritura Pública Nº 905, de fecha 14 de setiembre de 1981, pasada ante el Registro Nº 2124 de Capital Federal, se aumentó el capital social a la suma de pesos 350.000.000, emitiéndose 330.000.000 de acciones ordinarias, de un peso cada una, al portador, con derecho a un voto cada una y modificó su estatuto social. — Artículo 4º: El capital social es de $ 350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción.

El Directorio.

$ 195.000 — Nº 99.350

ARMOX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Saverio Angel Di Gennaro, argentino, casado, 33 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.982.519, domiciliado en Misiones 380, p. 9º, A, Capital; María Cristina Galeano, argentina, casada, 29 años de edad, comerciante, D. N. I. 10.082.532, domiciliada en Misiones 380, P. 9º A, Cap. Denominación Social: ARMOX S.A. Domicilio Social Arcos 3631, Capital. — Fecha Instrumento: 18|8|81. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, comercialización, fraccionamiento, envasamiento y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, maquinarias, herramientas o motores de todo tipo, repuestos, accesorios explotación de sistemas, marcas, licencias y diseños ya sean nacionales o extranjeros, relacionados con las industrias de electricidad, electrónica, telecomunicaciones y metalúrgica. — Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de elementos para el ramo de la electricidad, electrónica, telecomunicaciones y metalúrgica. — Importación y Exportación. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanización, loteos y fraccionamientos. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Saverio Angel Di Gennaro. — Vicepresidenta: María Cristina Galeano. — Síndico Titular: Héctor Iván Mahía. — Síndico Suplente: Félix Juan Vera. — Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente

$ 525.000 — Nº 99.353

CORPORACION MEDITERRANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 364, de fecha 8 de julio de 1980, la sociedad CORPORACION MEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria del 17 de diciembre de 1979, resuelve aumentar el capital social hasta la suma de pesos 38.500.000, por lo que se modifica el artículo 4º de los Estatutos, el que queda redactado de la manera siguiente: Artículo 4º: El capital social es de pesos 38.500.000 (treinta y ocho millones quinientos mil pesos), representado por tres millones ochocientas cincuenta mil acciones de $ 10 (diez pesos) cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188, del Decreto-Ley 19.550.

El Escribano.

$ 195.000 — Nº 99.385

O A L L A C

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resoluciones de las Asambleas de Socios de fechas 14 de agosto de 1981 y 28 de octubre de 1981, elevadas a escritura pública con fecha 10 de noviembre de 1981, ante el escribano Alejandro J. Arias, al folio 1.315 del Registro número 53 de la Capital Federal, se ha modificado el artículo primero consignándose que el domicilio social ha quedado constituido en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.

$ 90.000 — Nº 99.456

IMPREC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 9|3|81 y lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 23|2|81, IMPREC S.A. amplía el Objeto Social, modificándose el estatuto social en el rubro Objeto, quedando redactado dicho rubro en la siguiente forma: a) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación y procesamiento en todas sus fases del premoldeado de cemento armado y fibrocemento. — Construcción de viviendas y de locales industriales y comerciales e impermeabilizaciones en general por sistema de uso de cementos químicos, masillas plásticas, geles y otros. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de materias primas y|o materiales, y productos terminados y maquinarias necesarias y vinculadas al proceso industrial anteriormente establecido. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica.

El Directorio.

$ 240.000 — Nº 99.354

RIOM

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que los accionistas de RIOM SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, por Asamblea celebrada el 19 de abril de 1979, transcripta en Escritura de fecha 24 de abril de 1979, resolvieron aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social en la suma de $ 150.000.000.

El Presidente.

$ 75.000 — Nº 99.415

CONSTRUCCIONES DIEZ

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA

Hace saber por un día que por escritura Nº 701 del 27|10|1980, pasada ante el escribano adscripto Bernardino Montejano del Registro 42 de Capital Federal se protocoliza la Asamblea General Extraordinaria del 6|8|1980, que resuelve aumentar el capital social a cincuenta millones de pesos y adecua su Estatuto Social a la Ley Nº 19.550. — Denominación: CONSTRUCCIONES DIEZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA. — Fecha de Constitución: 27|10|1980. — Domicilio Social: Forest 1438, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de productos terminados, herramientas, maquinarias, aparatos e instrumentos relacionados a la construcción de obras de arquitectura e ingeniería. — b) Industrial: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos y subproductos y demás bienes relativos a la industria de la construcción y actividades afines, de decoración y equipamiento mobiliario. — c) Construcción: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de obras civiles e industriales de arquitectura e ingeniería, privadas o públicas, dentro o fuera del país, por contratos directos o subcontratos, y a su vez contratando en forma integral o parcial, o integrando consorcios con otras empresas y|o particulares, incluyendo instalaciones complementarias o infraestructuras de servicios, logrando el equipamiento integral de las mismas. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — e) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos profesionales a través de consultorías técnicas, para obras civiles, industriales, de arquitectura e ingeniería. — f) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — g) Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, a contar del 19 de mayo de 1972, día de inscripción en el Juzgado de Registro. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos, representado por cinco millones de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 12 con mandato por 3 años, quienes podrán ser reelegidos. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por 3 años. — La Asamblea también elegirá un Síndico suplente por el mismo término, siendo ambos reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$ 780.000 — Nº 99.373

PLASTICA INPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 420, 1º agosto de 1980; 558, 22 de diciembre de 1981; 397, 10 setiembre de 1981; Actas de Asambleas General Extraordinaria Unánime 10 del 30 de junio de 1980; General Extraordinaria 13 de fecha 30 de noviembre de 1981; aumento de capital, adecuación de estatuto y cambio de nombre social; con la denominación de PLASTICA INPLAST SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la que fuera constituída con la denominación Plástica Inplàst Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; tiene su domicilio en Cochabamba 2936|38 de la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años, desde el 18 de febrero 1971. — Objeto: a) La industrialización, fabricación, elaboración y transformación de la materia prima, productos y subproductos plásticos y químicos en todos sus aspectos, usos y modalidades, y la realización de toda clase de servicios inherentes en plantas industriales propias o de terceros. — b) Comercialización, mediante la negociación por compra, venta, al por mayor o menor, permuta, cesión, importación, exportación, representación, comisión, consignación, explotación, mandato, fraccionamiento, transporte y distribución de materia prima, productos elaborados o semielaborados y productos plásticos, químicos y de envasamiento en general, de maquinarias relacionadas con dicha actividad, y la explotación de marcas, patentes, diseños y modelos relacionados con la misma ya sean nacionales o extranjeros. — c) El aporte de capital y|o participación en empresas o con personas o sociedades por acciones existentes o a constituirse, dar y tomar préstamos con dinero propio, con o sin garantía hipotecas, prendas y otros derechos reales; compra, venta de acciones, títulos y otros valores mobiliarios; la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con fondos propios. — La sociedad no desarrollará las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) La representación y prestación de servicios de organización, planeamiento y asesoramiento industrial, comercial, financiera y técnico a empresas relacionadas con la industrialización y|o comercialización de productos plásticos o químicos. — Capital: $ 460.000.000. — Administración: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato de dos años reelegibles. — Fiscalización: Un Síndico titular, uno suplente por un año. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o al Vicepresidtnte en forma indistinta y cierre del ejercicio el 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 705.000 — Nº 99.363

ARTERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 939 del 23 de diciembre de 1981, otorgada por la Escribana Clara Rosa Berrotarán de Klix López, al folio 975 del Registro 366 de la Capital Federal a su cargo, los señores Alberto Daniel Hurevich, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1952, soltero, contador público nacional, D.N.I. Nº 10.575.626, domiciliado en la calle Santo Tomé 4171, Capital; Isabel Santamaría de Ivanoff, argentina, nacida el 4 de enero de 1949, casada, comerciante, L.C. Nº 5.265.828, domiciliada en la calle Austria 2123, 1er. piso D o 4, Capital, y Graciela Isabel Rosemberg, argentina, nacida el 18 de abril de 1951, soltera, comerciante, L.C. Nº 6.733.726, domiciliada en la calle Sucre 2212, 5º piso, Capital, constituyeron una sociedad adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por resolución General Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, de fecha 10 de octubre de 1979, publicada en el Boletín Oficial el día 6 de noviembre del mismo año, con las siguientes especificaciones: Denominación: La sociedad se denomina "ARTERIA ARGENTINA S.A.". — Domicilio: Suipacha 1087, piso 13, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución de materias primas, productos, mercaderías, máquinas y herramientas, sus repuestos y accesorios, vinculados con la industria del cuero, textil o peletera. — Industriales: Mediante procesos de curtido, raspado, adobe, acabado, repujado, charolado, decoloración y teñido de pieles y otros cueros, ya sean terminados, semiterminados o crudos, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero. Asimismo, mediante la fabricación, elaboración y transformación de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, a personas físicas o jurídicas, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, como así también a la compra, venta y negociación de debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, pudiendo constituir, aceptar o transferir hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: El capital social es de Cuarenta millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Integración del Directorio y Sindicatura: Presidente: Alberto Daniel Hurevich; Vicepresidenta: Isabel Santamaría de Ivanoff; Directora titular: Graciela Isabel Rosemberg; Síndico titular: Dr. Gustavo Alberto Aybar Bassani; Síndico suplente: Contador Público Nacional José Omar Capobianco.

El Apoderado.

$ 810.000 — Nº 99.404

INVERSORES COMPAÑIA DE INVERSIONES Y FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 420 del 24|7|81 del Registro Nº 42 de Capital Federal se protocoliza el aumento de capital aprobado por la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 10|7|81 por la que se elevó el capital social a la suma de $ 100.000.000 quedando el art. 4º redactado así: Art. 4º: El capital es de cien millones de pesos, representado por 100.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

La Autorizada.

$ 135.000 — Nº 99.374

ARINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. Por Escritura Nº 152 de fecha 12 de febrero de 1982, ante el escribano Carlos M. de Nevares. — Socios: Jaime Pallerols Casas, español, nacido el 28 de noviembre de 1950, casado, economista, Pasaporte Español, Nº B-059.023|78, domiciliado en la calle Juan de Garay 53|59, Atico 2º, Barcelona, España, transitoriamente en ésta; y Carlos Quintas Alvarez, español, nacido el 27 de junio de 1939, casado, Pasaporte Español Nº 03617|81, economista, domiciliado en 11 West Mead Roehampton Village London - SW 15, Inglaterra, transitoriamente en ésta. Denominación: ARINVEST S. A. — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto social será la realización, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Realizar inversiones de fondos propios o de terceros en la constitución de carteras de títulos en valores mobiliarios o inmobiliarios, en participaciones en empresas constituidas o a constituirse. — b) Aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. Quedan excluidas cualesquiera operaciones comprendidas en la Ley número 21.625 y cualquier otra que requiera el concurso del público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se vinculen con el mismo. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Quintas Alvarez; Vicepresidente: Jaime Pallerols Casas; Director suplente: Mario Roldán; Síndico titular: Juan Carlos Berisso y Síndico suplente: Ricardo Trappel. La sociedad tendrá su sede social en la calle Corrientes 327, piso 18.

El Escribano.

$ 385.000 — Nº 99.338

SOLDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fechas 3|9 y 11|11|81, pasadas a los Folios 480 y 618 del Registro 9[illegible]2 de Capital, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 31|7|81, donde los accionistas de Solde S.A. resolvieron elevar el capital de la sociedad de $ 50.000 a $ 700.000.000 y la adecuación de estatutos a la Ley número 19.550. La sociedad se denomina SOLDE S. A., continuadora de Solde Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, tiene su domicilio legal en la calle Cerrito 512, piso 1º, de Capital Federal. — Su objeto es: a) Adquirir, enajenar, explotar y arrendar inmuebles. — b) La realización de obras públicas y privadas. — c) La compra y venta de títulos y valores, el aporte e inversiones de capitales, el otorgamiento de créditos y garantías, la realización de toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — d) La explotación agropecuaria y forestal e industrialización primaria de sus frutos y productos. — e) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, exportaciones, importaciones y administraciones. — El ejercicio social se producirá el 30 de junio de cada año. — Capital Social: $ 700.000.000, que se dividen en acciones ordinarias de 1 peso cada una, al portador, con derecho a 1 voto por acción. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Administración: De 1 a 7 titulares.

El Presidente.

$ 360.000 — Nº 99.437

MIGUEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución de sociedad de acuerdo al estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. Escritura Nº 55, Folio 121 del Registro 1.008, Capital. — 1) Eduardo Benjamín Grinberg, argentino, casado, abogado, nacido el 26|12|41, L.E. Nº 4.385.821, domiciliado en Talcahuano 316, 6º piso, dpto. 605, Capital; y Elías Gerscovich, argentino, casado, industrial, nacido el 18|9|20, C. I. Nº 1.182.605 P. F., domiciliado en Malabia 3350, 4º piso, Capital. — 2) 16 de marzo de 1982. — 3) MIGUEMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Talcahuano 316, piso 6º, dpto. 605, Cap. — 5) a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo y explotación de toda clase de inmuebles para sí o para terceros. — b) Financieras: Para la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y administración de bienes. — 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato del Directorio 2 ejercicios. Presidente, Eduardo Benjamín Grinberg; Vicepresidente, Elías Gerscovich; 1 Síndico titular, contador Isaac Steimberg y 1 Síndico suplente, contador Moisés Studnitz; duración del mandato 1 año. — 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 315.000 — Nº 99.456

GAFFNEY, CLINE & ASSOCIATES LIMITED

Conforme Art. 118, Ley Nº 19.550, se hace saber: Constitución: La sociedad se constituyó de acuerdo con la Company's Act 1948, Inglaterra. — Socios Constitutivos en 1.|10|66: Mauren Pickering, domicilio en 12|10|66: Warrington House, 59-67 Street, Londres S. E., Inglaterra; Jaclyn Walker, domicilio en 12 10 36: Warrington House, 59-67 Street, Londres S. E., Inglaterra. — Instrumento de Constitución: Memorándum de Asociación y Acta Constitutiva del 12|10|36. — Denominación: GAFFNEY, CLINE & ASSOCIATES LIMITED. — Domicilio: GCA International Building, Rosemount Avenue, West Byfleet, Surrey, Inglaterra - Suipacha 921, piso 11 "F", Capital Federal. — Objeto: a) Para llevar a cabo el negocio de consultores en petróleo incluyendo la ejecución de servicios técnicos y de asesoramiento del tipo de ingeniería para otras Sociedades y personas, particularmente para aquellas ocupadas en las industrias de petróleo y gas natural incluyendo la ejecución o supervisión de operaciones técnicas referidas a la exploración, explotación y transporte de petróleo y gas natural y substancias minerales similares. — b) Para llevar a cabo el negocio de desarrollar, armar, fabricar y|o vender bienes y equipos para los productos de las industrias en petróleo y gas natural y de operar y|o producir pozos de petróleo y gas y la venta de los productos crudos o refinados de los mismos. — c) Para llevar a cabo el negocio de proveedores de servicios profesionales y no profesionales, técnicos, de secretaría, de empleados, contables, de diseño artístico y creativo, de investigación y administrativos y proveer casas y departamentos, oficinas, talleres, garajes y otras instalaciones, ya sea con o sin muebles según se requiera o según sea apropiado o conveniente para el desarrollo de negocios y prácticas profesionales de cualquier naturaleza. — d) Comprar, adquirir, alquiler, construir, edificar, equipar, ejecutar, llevar a cabo, mejorar, trabajar, desarrollar, administrar, mantener, dirigir o controlar obras y comodidades de todo tipo, ya sea para los objetos de la Sociedad o para la venta o para dar en alquiler o en cambio de cualquier contraprestación de cualquier otra sociedad o personas, y para contribuir o asistir en la realización o establecimiento, construcción, mantenimiento, mejora, conducción, trabajo, control o superintendencia de los mismos respectivamente. — e) Para suscribir, abonar, comprar o de otra manera adquirir, y para tener, disponer de, y negociar con las acciones, partes, valores y pruebas de endeudamiento o del derecho de participar en las ganancias o activos u otros documentos similares emitidos por cualquier gobierno, autoridades, sociedades anónimas o corporaciones, o por cualquier sociedad o asociación de personas, y todas las opciones o derechos respecto de las mismas, y para comprar y vender divisas extranjeras. — f) Para comprar o de otra manera adquirir para cualquier sucesión o intereses todos los inmuebles o activos o cualesquiera concesiones, licencias, cesiones, patentes, marcas de comercio u otros derechos exclusivos o no exclusivos de todo tipo que puedan aparentar ser necesarios o convenientes para cualquier negocio de la Sociedad, y para desarrollar y poner a provecho y operar con los mismos en aquella manera que se considere conveniente, y para efectuar experimentos y pruebas y llevar a cabo todo tipo de trabajos de investigación. — g) Tomar préstamo y procurar dinero y garantizar o descargar cualquier deuda u obligación de la Sociedad o que comprometa a la misma en la manera en que se considere apropiado y en particular mediante hipotecas y cargas sobre el compromiso y todos o cualquiera de los bienes y activo (presentes y futuros) de la sociedad y de su capital no pedido, o mediante la creación y emisión en los términos y condiciones que se consideren convenientes de debentures, acciones de debentures u otros valores de cualquier descripción. — h) Para girar, hacer, aceptar, endosar, descontar, negociar, firmar y emitir, y para comprar, vender y operar con letras de cambio, pagarés y otros instrumentos negociables o transferibles. — i) Para fusionarse o celebrar un convenio de asociación o cualquier convenio de fondo común o de participación de utilidades y cooperar de cualquier manera o asistir o subvencionar a cualquier sociedad, empresa o persona, y comprar o de otra manera adquirir y asumir todo o cualquier parte del negocio, propiedad y obligaciones de cualquier persona, corporación o sociedad que lleve a cabo cualesquiera de los negocios que esta Sociedad está autorizada para realizar o que posea algún bien adecuado para los objetos de la Sociedad. — j) Promover o convenir la promoción de cualquier sociedad, la promoción de la cual se considere conveniente. — k) Dar dinero en préstamo y garantizar o proveer fianza (ya sea mediante compromiso personal o por hipoteca o carga) para la ejecución de los contratos u obligaciones de cualquier sociedad, empresa o persona, y el pago y repago del capital y principal, y dividendos, intereses o primas pagaderas sobre cualquier acción, partes y valores de cualquier sociedad, ya sea con objetos similares a los de esta Sociedad o no, y para dar toda clase de indemnizaciones. — l) Vender, arrendar, otorgar licencias, servidumbres y otros derechos sobre, y de cualquier otra manera operar con o disponer de el compromiso, bienes, activos, derechos y efectos de la Sociedad o de cualquier parte de la misma por la contraprestación que considere apropiada, y en particular por acciones, partes o valores de cualquier otra sociedad ya sea que estén total o parcialmente integradas. — m) Conseguir la inscripción o constitución de la Sociedad en o bajo las leyes de cualquier lugar fuera de Inglaterra. — n) Suscribir o garantizar dinero para cualquier objeto nacional, de caridad, de beneficencia, público, general o útil o para cualquier exhibición, o para cualquier fin que pueda ser considerado que probablemente en forma directa o indirecta cumplirá con los objetos de la Sociedad o con los intereses de sus integrantes. — o) Otorgar pensiones o gratificaciones a cualquier empleado o ex empleado y a funcionarios y ex funcionarios (incluso a Directores y ex Directores) de la Sociedad o sus predecesores en los negocios, o a los parientes, contactos o dependientes de todas dichas personas, y para establecer o apoyar asociaciones, instituciones, clubes, fondos y fideicomisos que puedan considerarse que beneficiarán a cualesquiera de dichas personas o de otra manera promover los intereses de la Sociedad o de sus integrantes, y establecer y contribuir a cualquier proyecto para la compra mediante fiduciarios de acciones de la Sociedad para ser mantenidas para el beneficio de los empleados de la Sociedad, y prestar dinero a los empleados de la Sociedad para permitirles comprar acciones de la Sociedad y formular y llevar a cabo cualquier proyecto para compartir las utilidades de la Sociedad con sus empleados o cualesquiera de ellos. — p) Realizar todas o cualesquiera de las cosas y asuntos antedichos en cualquier parte del mundo, y ya sea como mandantes, representantes, contratistas, fiduciarios o de otra manera, y por o a través de fiduciarios, representantes u otros, y ya sea solos o junto con otros. — q) Hacer todas las demás cosas que puedan ser consideradas relacionadas o conducentes a los objetos precedentes o a cualquiera de ellos. — Los objetos de la Sociedad, según se establece en cada uno de los párrafos precedentes de esta cláusula (salvo únicamente cuando fuese dispuesto expresamente lo contrario en cualquier párrafo y con ese alcance) serán objetos separados y distintos de la Sociedad y no estarán limitados de ninguna manera por referencia a cualquier otro párrafo o al orden en que los mismos están indicados o al nombre de la Sociedad. — Duración: Ilimitada. — Capital Social: £ 25,000 libras esterlinas dividido en 25.000 acciones ordinarias nominativas, de £ 1 libra v|n. c|u., con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscaliación: Directorio de 2 a 7 titulares. — No existe sindicatura u organismo similar. — Director Ejecutivo: Thomas Francis Cox. — Director Secretario: John Hawkins Fortune. — Directores: Christopher Peter Moyes, Silvia Hebdon y David William Garford. — Representación Legal: Cualquier Director. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.
$ 1.695.000 — Nº 99.367

RINGER
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Cristina Jasminoy, argentina, 8|6|49, hija de Héctor Iseo Jasminoy y María Margarita Comas soltera, L.C. 6.032.551, arquitecta, Colón 753,Martínez, Pcia. Bs. As.; Javier Marcelo Jasminoy, argentino, 2|7|51, hijo de Héctor Iseo Jasminoy y de María Margarita Comas, casado en 1º con María José Cash, L.E. 8.537.840, ingeniero industrial, Barros Pazos 2424 Villa de Mayo, Pcia. Bs. As. y Luis María Jasminoy, argentino, 22|5 54, hijo de Héctor Iseo Jasminoy y de María Margarita Comas casado en 1º con Mercedes Alicia Méndez Trongé, D.N.I. 11.230.600, industrial, Azcuénaga 1592, 3º piso, depto. "E". — Denominación: RINGER S.A. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, comercialización, industrialización, elaboración, instalación, reparación, compra, venta, alquiler, permutas, importación, exportación y distribución de sistemas de telecomunicaciones. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año. — Designación directorio: Presidente: Javier Marcelo Jasminoy; Vicepresidente: Luis M. Jasminoy; Directora: María Cristina Jasminoy; Síndico titular: Gonzalo Diego Tarasido; Síndico suplente: Javier Alejandro Solari Costa. — Domicilio: Azcuénaga 1592, 3º piso, "E", Capital. Los socios adoptan sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de Sociedad Anónima I.G.J. 3|79. Suscripción acciones, integración capital: Javier Marcelo Jasmioy 36.000.000 de acciones; María Cristina Jasminoy: 36.000.000 de acciones y Luis María Jasminoy: 48.000.000 de acciones, integrando cada uno el 25% del capital suscripto en dinero en efectivo.

El Escribano.
$ 435.000 — Nº 99.379

ACLARACIONES

BATRESAN
S.A.

Se hace saber por un día que en la publicación de fecha 30|7|81, se transcribió erróneamente el nombre de un socio y el correspondiente al Vicepresidente, siendo el correcto el siguiente: Roberto Oscar Aquiles Gianini, argentino, nacido el 10 de marzo de 1945, D.N.I. Nº 8.224.589, casado, comerciante, domiciliado en Esmeralda 673, Capital.

El Presidente.
$ 90.000 e. 30|3 Nº 99.369 v. 30,3|82

INPRE
Sociedad Anónima Argentina, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Hace saber, que por escritura pública del 6 10|81, aclaró que en las escrituras del 28|1|81 y 30 1|81, de aumento de capital y de protocolización de actas, inscriptas en el Reg. Público de Comercio el 24|4|81, bajo el Nº 1.762, Libro 97, tomo "A" de Sociedades Anónimas y el 5|5 81, bajo el Nº 608, Libro 10, de Nombramiento y Cesación de Administradores, respectivamente, se incurrió en error al consignar la denominación social como "Impre, Sociedad Anónima Argentina, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", cuando la correcta es la consignada en el encabezado del presente.

El Directorio.
$ 165.000 e. 30|3 Nº 17.666 v. 30,3|82

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

VIZZI HNOS.
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura Nº 43 del 20 de marzo de 1981, ante el escribano titular del Registro 99, de la Capital Federal se modificó el artículo 1º del estatuto social así como se adecuó el mismo a la Ley 19.550 y del nuevo texto surge: Denominación: VIZZI HNOS. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio Legal: Jurisdicción de la Capital Federal. — Plazo de Duración: 50 años, desde el 2|12|68. — Objeto: a) Industriales, mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias electromecánicas, plástica, metalúrgica, de la construcción y automotriz; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de cualquier tipo de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos y materia prima, relativos a las industrias mencionadas en el inciso a), ya sea como mayorista, minorista, representante, distribuidor, comisionista, consignatario o mandatario; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, rentas, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante el otorgamiento y transferencias de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar operaciones previstas por la Ley 18.061, ni otras por las que se requiera el concurso público de capitales. — Capital: $ 225.000, del cual corresponde al capital comanditado $ 5.000 y, al capital comanditario $ 220.000 representado por 22.000 acciones ordinarias al portador de un voto, valor nominal $ 10 cada una, pudiendo ser elevado al quíntuplo de su monto. — Administración: A cargo de un Directorio entre 3 y 7 miembros con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número. Los Directores en su primera sesión elegirán un Presidente y un Vicepresidente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — El capital comanditado corresponde a Luis Vizzi $ 2.000, Niceta Vizzi $ 2.000 y Salvador Luca Vizzi $ 1.000, y el capital comanditario a 3.650 acciones al señor Luis Vizzi, 3.650 acciones al señor Niceta Vizzi y 3.700 acciones al señor Salvador Luca Vizzi. Se comunica también: Organo de Administración y Fiscalización: Presidente, Luis Vizzi; Vicepresidente, Salvador Luca Vizzi; Director titular, Niceta Vizzi; Síndico titular, Alfredo L. Jacinto González Reig; Síndico suplente, Mario Jorge Lascala. — Domicilio Legal: Córdoba 1886, piso 12, depto. B, Capital Federal.

El Apoderado.
$ 645.000 — Nº 99.305

LA ROSA DE LA CIUDAD
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura de fecha 4 de julio de 1978, y escritura de fecha 23 de enero de 1979, y complementarias de fechas 2 de mayo de 1979, y 28 de junio de 1979. Doña Rosa Fernanda Rivadulla de Insúa Miñones o Rosa Fernanda Rivadulla Cortón de Insúa Miñones, Doña María Lucita Rivadulla de Freyre, y Don Juan Carlos Castro Freyre, ceden, venden y transfieren a favor de loss eñores Eliseo Antonio Payva y Luis María Voloschin, la totalidad del capital comanditado y comanditario que poseen en la sociedad La Rosa de Insúa Sociedad en Comandita por Acciones de acuerdo al siguiente detalle: Doña Rosa Fernanda Rivadulla de Insúa Miñones o Rosa Fernanda Rivadulla Cortón de Insúa Miñones, Doña María Lucita Rivadulla de Freyre y Don Juan Carlos Castro Freyre, ceden, venden y transfieren a favor de D. Eliseo Antonio Payva, la totalidad del capital comanditado de la sociedad que asciende a la suma de diez mil pesos y que pertenece en la proporción de ocho mil pesos a la señora de Insúa Miñones y mil pesos a cada uno de los señores María Lucita Rivadulla de Freyre y Juan Carlos Castro Freyre. Esta venta de la totalidad del capital comanditado se efectúa por la suma total y convenida por las partes de diez mil pesos. En este estado Doña Rosa Fernanda Rivadulla de Insúa Miñones, o Rosa Fernanda Rivadulla Cortón de Insúa Miñones y Don Juan Ramón Rafael Rivadulla dicen: Que venden, ceden y transfieren a favor de Don Eliseo Payva, y Don Luis María Voloschin la totalidad del capital comanditario de la sociedad de pesos valor nominal cuatrocientos noventa mil pesos, dividido en 490 acciones ordinarias nominativas no endosables y de $ 1.000 valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: A Don Eliseo Antonio Payva ceden, venden y transfieren 480 acciones o sea cuatrocientos ochenta mil pesos y a Don Luis María Voloschin ceden, venden y transfieren diez acciones o sea diez mil pesos. Esta venta se efectúa por la suma total y convenida de quinientos sesenta y tres mil setecientos dólares estadounidenses, lo que hace una suma total para esta venta de cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos cuatro mil ochocientos cincuenta pesos. Y los señores Payva y Voloschin, continúan diciendo: Que por Acta de Asamblea unánime de fecha 20 de octubre de 1978, se resolvió la cesión del capital solidario de la sociedad, aumento de capital y adecuación del Estatuto en la siguiente forma: El señor Eliseo Antonio Payva, cede la totalidad del capital solidario, que tiene en la sociedad La Rosa de Insúa Sociedad en Comandita por acciones a favor del señor Oscar Federico Urondo, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1916, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.505.362, domiciliado en la calle Azcuénaga 1571, cuarto piso, por la suma de diez mil pesos. Los señores Eliseo Antonio Payva, Oscar Federico Urondo y Luis María Voloschin, como únicos socios resuelven: Aumentar el capital de $ 500.000 a $ 1.000.000, correspondiendo dicho aumento $ 10.000 al capital solidario y $ 490.000 al capital accionario representado por acciones ordinarias al portador. Adecuación del Contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Denominación. La sociedad se denomina LA ROSA DE LA CIUDAD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y es continuadora de la que anteriormente se denominaba La Rosa de Insúa Sociedad en Comandita por Acciones. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Es de noventa años, contados desde el tres de agosto de mil novecientos setenta. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades. Inmobiliarias y Constructoras. — Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y|o rurales, venta, adquisición o administración y construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512, y|o con fines de desgravación impositiva y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, promoción de consorcios, fraccionamientos de tierras, loteos, urbanizaciones y toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. Financieras: Comprar, vender, y administrar títulos, bonos, acciones, debentures y todo valor mobiliario, sean públicos o privados, realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, dando o tomando dinero prestado y efectuando toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo civiles o comerciales, con o sin garantía real o personal con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. También podrá aportar capitales a particulares o a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse tomando participaciones de cualquier carácter y naturaleza. — Capital: El capital social es de 1.000.000 de pesos correspondiendo 20.000 pesos al capital comanditado y 980.000 pesos al capital comanditario. Administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el señor Oscar Federico Urondo, quien tiene todas las facultades de administración y disposición necesarias para el cumplimiento del objeto social. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular que dura un año en sus funciones. — La Asamblea también elegirá un suplente por el mismo plazo. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — La sociedad fija el domicilio legal en la calle Suipacha 117 de esta ciudad.

El Escribano.
$ 1.470.000 — Nº 99.384

P R A M A
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por Asamblea General Extraordinaria del 26|12|79, protocolizada por escritura Nº 151, se ratificó la cesión de su cuota social, efectuada el 9|11|72, por el señor Jorge Alberto Bercon, en su carácter de socio solidario, a favor de la señora Gladys Renée Bercon de Pemow, quien quedara en su reemplazo. El señor Jorge Alberto Bercon, por ese acto, quedaba totalmente desvinculado de la sociedad, no teniendo nada que reclamar por ningún concepto.

La Socia Solidaria.
$ 105.000 — Nº 99.429

AVEMAR
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunícase que por Resolución de la Asamblea del 15|2|80, ha fijado su sede social en Riobamba 340, 5º B, Capital Federal.

El Autorizado.
$ 45.000 — Nº 99.366

V I C T O R I A
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura Nº 590 de fecha 12 de octubre de 1981, ante el escribano Juan Pablo Bunge, doña Lucrecia Estela Maglione de Harilaos y don Federico Jorge Harilaos, en su carácter de únicos componentes de la sociedad VICTORIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, han resuelto transformar el capital social de la sociedad en la siguiente forma: Doña Lucrecia Estela Maglione de Harilaos transforma su capital comanditado en cinco acciones de capital comanditario de 100 pesos por acción, representativas de quinientos pesos ($ 500), y adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, siendo la redacción del mismo la siguiente: Denominación: Victoria Sociedad en Comandita por Acciones. Tiene su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Av. del Libertador 672, piso 12, Capital. — Duración: 50 años, a contar desde el día 1º de marzo de 1957. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. Mineras: La explotación y comercialización de productos minerales en todas sus formas. Para el mejor cumplimiento de su objeto, podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. — Capital: Un millón quinientos mil pesos, representado por catorce mil novecientos noventa y cinco acciones, de cien pesos valor nominal cada una, al portador con derecho a un voto por acción, que comprenden el capital comanditario, y quinientos pesos al capital comanditado: — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado y el plazo será ilimitado. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al socio comanditado don Federico Jorge Harilaos. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley 19.550. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Abogado.
$ 570.000 — Nº 99.386

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRACTOR PARTS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por documentos privados del 27|8|81 y 14|12|81, los socios de TRACTOR PARTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron prorrogar la vigencia del contrato social, lo adecuaron a la Ley 19.550 y reformaron y agregaron cláusula al mismo. Modificación: Duración: 10 años, a contar desde el 1º de setiembre de 1981, venciendo el 31 de agosto de 1991. Objeto: Venta de maquinarias agrícola y|o vial, nueva o usada, venta de equipo para perforaciones de todo tipo, incluso petrolífera, equipos para explotación minera, venta de automotores para usos particulares, industriales y|o comerciales, nuevos o usados y venta de aparatos electrodomésticos. De todas estas maquinarias y equipos, podrá efectuar la venta y comercialización de todo tipo de repuestos. Actuar en carácter de concesionaria, distribuidora y representante de otras empresas, que fabriquen o comercialicen maquinarias y equipos y repuestos dentro de los ramos indicados. Importar y exportar productos, equipos, maquinarias y|o repuestos que comercialice y|o distribuya.

Los Socios.
$ 285.000 — Nº 17.665

S A R P E
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública Nº 199, de fecha 4 de diciembre de 1981, Registro 1.003, de la Capital Federal, los señores Roberto Celenza y María Celia Alonso, cedieron sus cuotas sociales a los señores William Alberto Street, nacido el 13 de diciembre de 1936, casado en primeras nupcias con Lidia Carmen Villetá, argentino, L.E. Nº 4.957.851, domiciliado en Francisco Beiró 1526, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Castro Rey, nacido el 9 de febrero de 1933, casado en primeras nupcias con María Celia Alonso, L.E. 4.093.528, argentino, domiciliado en Belgrano 2075, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; y Roberto Aníbal Peralta, nacido el 18 de agosto de 1936, casado en primeras nupcias con Nilda Nora Di Fulvio, L.E. 4.189.408, argentino, domiciliado en Av. San Martín 2747, 2º piso, Capital Federal, los tres comerciantes, asimismo por el mismo instrumento público se aumenta el capital social a la suma de $ 237.000.000 (doscientos treinta y siete millones de pesos), totalmente integrado, constituido por 237.000 cuotas de $ 1.000 (un mil pesos), cada una (art. Cuarto). La dirección y administración estará a cargo de los tres socios, con el carácter de Gerentes, quienes tendrán la representación y el uso de la firma social en forma indistinta, salvo para los actos de disposición de bienes inmuebles y gravámenes sobre los mismos, para los cuales se requerirá la firma conjunta de dos de los socios Gerentes, debiendo firmar todos los casos debajo del rubro social SARPE S.R.L.

El Socio Gerente.
$ [illegible].000 — Nº 17.671

ALSINA REMATES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunícase que por instrumento privado de fecha 9 de marzo de 1982 se modificó el contrato social de ALSINA REMATES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA mediante la venta, cesión y transferencia de las cuotas sociales de los socios Gregorio Raúl María Carreras y Patricio María Carreras a favor del socio Sergio Bruno Reppetti y del señor Victorio Caruso, argentino, comerciante, nacido el 26 de febrero de 1919, casado en primeras nupcias con Josefina María de la Paz Trillo Astorga, domiciliado en Paraguay 1621, Capital Federal, LE. 3.793.157, respectivamente. — Capital: $ 9.000.000, 90 cuotas socios Sergio Bruno Reppetti; y $ 1.000.000, 10 cuotas socio Victorio Caruso. — Socios Gerentes: Sergio Bruno Reppetti y Victorio Caruso.

El Socio Gerente.
$ 210.000 — Nº 17.678

H. D. H.
HELVECIO DECIMONI E HIJOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Prorroga su plazo de duración por 10 años, a partir del 20 de agosto de 1980, en un todo de acuerdo a lo resuelto en los autos caratulados Santiago de Desimoni Rosa y otro c|Desimoni Fernando Helvecio y otro s|sumario, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22.

El Abogado.
$ 120.000 — Nº 17.683

SAN CAYETANO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas por contrato privado del 29 de enero de 1982, los señores Alfredo Spadaro y Miguel Cuceli, ambos por derecho propio y Carlos Alberto Berretta, actuando por sí y por la representación que ejerce de su señora madre doña Carmen Pascuala Santomauro de Berretta y de sus hermanos Norberto Eduardo, Daniel Ricardo y Marisa Ana Berretta y Santomauro, todos en el carácter de cedentes y únicos integrantes de SAN CAYETANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, venden, ceden y transfieren la totalidad de las tres mil seiscientas cuotas de capital que poseían en conjunto en la sociedad y que representan la cantidad de trescientos sesenta mil pesos, a los cónyuges Genaro Bartolomé Enrique Genero, nacido el 22|2|09, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 354.530, y doña Rosa Marullo de Genero, nacida el 30|8|16, casada, argentina, L.C. 1.292.910, ambos domiciliados en la calle Balbastro 111, Capital Federal. En el mismo acto los actuales y únicos integrantes de la sociedad resolvieron modificar el contrato social en la forma siguiente: Capital Social: $ 360.000, constituido por 3.600 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, correspondiendo 1.800 cuotas o sea ciento ochenta mil pesos a cada uno de los socios. Dirección y Administración: Ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistintamente, salvo en el otorgamiento de poderes especiales o generales que se requiere la firma de ambos socios. Se hace saber asimismo: Domicilio Social: Balbastro 1157, Capital Federal. Duración: Entre el 1º|3|69 y hasta el 30|9|2004. Objeto: Industrialización o fabricación, comercialización, importación, exportación y toda otra actividad relacionada con productos referentes al laminado plástico, madera, cartón, plásticos, metales y todo otro material utilizable para la construcción de muebles, murales, revestimientos, pisos, etc. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 510.000 — Nº 17.635

WORKMEN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 11 de enero de 1982, José Rodríguez, Elsa Alicia Pastoriza de Encabo, Raúl Guillermo Pastoriza, Hugo Fernández Sovran, únicos socios de WORKMEN S. R. L. Convienen que el domicilio legal y administrativo de la sociedad sea en Avenida Belgrano 863, piso 9º, oficina A, de la Capital Federal.

El Socio.
$ 90.000 — Nº 17.691

S. PORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Socios: Nina Susana Tychno, argentina, casada, de 34 años, comerciante, D. N. I. 5.692.335, domiciliada en Teniente General Riechieri 2538, José Ingenieros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Carlos Martín Arriaga, argentino, casado, de 29 años, comerciante, D. N. I. 10.796.242, domiciliado en Pichincha 32, 5º piso, departamento 9, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura de fecha 3 de setiembre de 1981. — Denominación: S. PORT S. R. L. — Domicilio Social: Calle Lavalle 2762, 5º piso, oficina 40, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación y Exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes. — Comerciales: La adquisición, venta, permuta, exportación, importación, consignación, representación, comisión, distribución y explotación al por mayor y menor de: Instrumental, aparatos, accesorios y equipos ópticos, de audiología, para odontología para uso de laboratorios, para hospitales, medicina y electromedicina. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración: 90 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Capital Social: Pesos 20.000.000, dividido en 200 cuotas de pesos 100.000 cada una. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes. Representación Legal y Uso de Firma: La representación legal y uso de firma serán ejercidas por ambos socios gerentes en forma indistinta. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 405.000 — Nº 99.172

ALERTALARMA, ALFREDO KNOLLER Y COMPAÑIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la firma "Alertalarma, Alfredo Knoller y Compañía Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha procedido a modificar su contrato social por venta, cesión y transferencia con retroactividad al 1º|7|80 del 17 1|2 cuotas de capital que representan $ 175 de Emilio Knoller a favor de Elsa Rosa Josefina Caiero de Knoller; por venta, cesión y transferencia con retroactividad al 1º|7|80 de 25 cuotas de capital que representan $ 250 de "Alquipol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" a favor de Eugenio Graetz y por adecuación del contrato social a la Ley Nº 19.550 que queda redactado en la siguiente forma, con vigencia a contar del 1º|7|80: 1) Socios: Nicolás Gerard Arida, 59 años, nacido el 14|7|21, argentino, ingeniero, L. E. Nro. 1.605.301, Juramento 1902, 4º, Capital, casado. — María Teresa Bobba de Storni, 57 años, nacida el 23|10|23, argentina, ama de casa, L. C. 120.082, Arenales 1631, 6º, Capital, casada. — Eugenio Graetz, 61 años, nacido el 27|10|19, argentino naturalizado, bioquímico, L. E. 4.217.285, Moreno 1628, 5º, oficina 51, Capital, casado. — Elsa Rosa Josefina Caiero de Knoller, 60 años, nacida el 24|10|20, italiana, empresaria, C. I. Nro. 1.888.618 Policía Federal, Uruguay 355, 7º, departamento 28, Capital, viuda y Orlando Vignati, 56 años, nacido el 22|2|25, argentino, empleado, L. E. 4.013.862, Sucre 1333, 2º B, Capital, casado. — 2) Fecha de Constitución: 6|7|51, modificaciones 27|9|52, 3|12|54, 22|5|58, 26|4|61, 20|12|68, 11|3|71, 17|6|76 y 28|7|80. — 3) Denominación: ALERTALARMA, ALFREDO KNOLLER Y COMPAÑIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Viamonte 2334, Capital. — 5) Plazo de Duración: 20 años, a partir del 1º|7|70. — 6) Objeto: Instalaciones electro-automáticas de alarma contra robo, asalto e incendio, importación, exportación, compra-venta de material eléctrico, novedades técnicas y sus derivados y afines, así como artículos similares y su fabricación y|o armado y explotar la marca registrada Alertalarma. — El detalle precedente es enunciativo y no limitativo. — 7) Capital: $ 1.490. — 8) Representación: Dirección y administración a cargo de una gerencia colegiada integrada por Elsa Rosa Josefina Caiero de Knoller, Nicolás Gerard Arida y María Teresa Bobba de Storni y presidida por la primera quien ejercerá la representación de la sociedad teniendo el uso de la firma social, juntamente con cualquiera de los otros en forma indistinta para obligar a la sociedad, y las funciones ejecutivas de la administración con el cargo de gerente general. — 9) Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 585.000 — Nº 99.173

MANNING SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 42 de fecha 11 de febrero de 1982; Elvira Lucía Luccioni que posee en la sociedad MANNING SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 100 cuotas de $ 10.000 cada una, cede 90 a Raúl Alberto Campanella, argentino, casado, 43 años, comerciante, L. E. 6.027.071, Directorio 879, Capital Federal. — Héctor Aníbal Gau, que posee 100 cuotas cede a Osvaldo Tolosa, argentino, casado, 33 años, abogado, L. E. 7.638.915, Alvear 2105, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, 80 cuotas. — La señora Elvira Lucía Lucioni cede sus restantes 10 cuotas al doctor Osvaldo Tolosa, quedando separada de la sociedad. Quedan designados gerentes los socios Héctor Aníbal Gau, Raúl Alberto Campanella y Osvaldo Tolosa, con uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos.

El Socio.

$ 210.000 — Nº 17.694

PROIMPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 10 de noviembre de 1981, se produce en PROIMPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Fabián Mauricio Psisva, cede a Alberto Jesús Rivero (consocio) 3.125 cuotas; Nilly Adriana Sayavedra cede a Angela Aurelia Pompeya Moscardini, argentina, comerciante, nacida el 10 de octubre de 1933, L. E. 3.339.207, casada, Beláustegui 946, Capital Federal, 3.125 cuotas; y cede a Rosa Fátima Rivero, argentina, comerciante, soltera, nacida el 14 de junio de 1952, D. N. I. 10.453.099, Beláustegui 946, Capital Federal, 3.125 cuotas. — Capital: Pesos 25.000.000, Alberto Jesús Rivero 9.375 cuotas; Diana Haydée Pasteva 9.375 cuotas; Angela Pompeya Moscardini 3.125; Rosa Fátima Rivero 3.125.

La Socia.

$ 180.000 — Nº 17.695

LUARQUESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primera: Datos personales de los socios: Manuel Martínez Fernández, casado en primeras nupcias con María Paulina Ramognino, español, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos veintiocho, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.396.827, domiciliado en la calle Riobamba 114 de la ciudad de Merlo, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. — Luis Antonio Ramognino, casado en primeras nupcias con Ada Natalia Silva, argentino, nacido el ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.923.157, domiciliado en Avenida Argentina 1402 de la ciudad de Merlo, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. — Salvador Pérsico, casado en primeras nupcias con Teresita González, italiano, nacido el doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.958.617, domiciliado en la calle Paraguay 718 de la ciudad de Merlo, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires y Vicente Pérsico, casado en primeras nupcias con Estela Ballesteros, italiano, nacido el diecisiete de junio de mil novecientos treinta y seis, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.293.210, domiciliado en la calle Misiones 400 de la ciudad de Moreno, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. — Segunda: Fecha de Instrumento de Constitución: Veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Tercera: Denominación de la Sociedad: LUARQUESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarta: Domicilio de la Sociedad: Pasaje Florencio Balcarce 80, Capital Federal. — Quinta: Objeto Social: Será la explotación del rubro pizzería, sandwichería, cervecería y bar. — Sexta: Plazo de Duración: Será de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptima: Capital Social: Se fija en la suma de $ 100.000.000 (cien millones de pesos), dividido en 100.000 cuotas de mil pesos, valor nominal cada una. Octava: Composición de los Organos de Administración: Manuel Martínez Fernández; la duración de su cargo será por el término del contrato. Novena: Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de Manuel Martínez Fernández en su calidad de gerente. Décima: Fecha de Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Socio Gerente.

$ 540.000 — Nº 99.270

FARMATECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado suscripto el 31|7|1981 se constituyó la siguiente sociedad: Denominación: FARMATECO S. R. L. — Integrantes: Ida Berinstein de Slatopolsky, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Benjamín Slatopolsky, nacida el 16|10|1912, Libreta Cívica Nº 429.606, comerciante, domiciliada en Nazarre 2702, piso 5º A, de Capital Federal y Leonardo Alberto Slatopolsky, argentino, soltero, nacido el 16|3|1949, Libreta de Enrolamiento Nº 7.671.757, comerciante, con domicilio en la calle Nazarre 2702, piso 5º A, de Capital Federal. Domicilio Legal: Condarco 2150, de Capital Federal. — Duración: 40 años, a partir de la fecha de inscripción ante la Inspección General de Justicia. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías de droguería, fabricación de productos y subproductos de la industria farmacéutica. — Capital: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Suscripción del Capital: Ida Berinstein de Slatopolsky 300 cuotas y Leonardo Alberto Slatopolsky 2.700 cuotas. — Integración del Capital: Cincuenta por ciento del capital respectivo en dinero efectivo. Gerente: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Leonardo Alberto Slatopolsky quien queda designado gerente y con el uso exclusivo de la firma social. — Balance Anual: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general.

La Abogada.

$ 315.000 — Nº 99.276

MANSION LIR[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el siguiente aviso: Nombre: MANSION LIR[illegible] S.R.L. Constituida con fecha 30|5|979. Socios: Juan Camilo Vallaco, argentino, casado, comerciante, 45 años, domiciliado en Av. de Mayo 742, con C.I. 3.0[illegible].946; José Bisio, italiano, casado, comerciante, 53 años, domiciliado en Tronador 1720, C.I. 4.810.339; José Angel Bisio, argentino, soltero, electrotécnico, 25 años, domiciliado en Tronador 1720, con C. I. Nro. 7.617.077 y Angela Carmen Serrato, italiana, casada, ama de casa, 43 años, domiciliada en Tronador 1720, con C. I. 6.527.140. Duración: 10 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Cangallo 3131. Objeto: La explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera. Capital: $ 15.000.000. La Gerencia será ejercida por todos los socios en forma indistinta, así como el uso de la firma social. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 210.000 — Nº 99.188

BAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Osvaldo Domingo Maselli, argentino, L.E. Nº 4.139.733, nacido el 5|9|34, contador público, casado, domiciliado en Sarmiento 4037, piso 6º "18", Capital Federal y Reinaldo Eduardo Baisplelt, argentino, L.E. 7.672.585, nacido el 12|3|49, contador público, casado, domiciliado en la calle Eustaquio Frías 334, piso 6º "28", Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: 16|10|81. — Denominación: "BAMA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Eustaquio Frías 334, piso 6º "28", Capital Federal. Plazo de Duración: 30 años, que se podrá renovar en períodos iguales a contar de la fecha de constitución de la Sociedad, 16 de octubre de 1981. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social, realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La comercialización, representación, distribución, compra, venta, de libros, fascículos, publicaciones, revistas, folletos, troquelados, ilustraciones y|o todo lo relacionado con el quehacer editorial o cualquier compra, venta de maquinarias relacionadas con la actividad, como así también la importación y exportación de mercaderías en general. Industriales: La fabricación, industrialización, manufactura, montaje, armado, impresión de libros, revistas, folletos, ilustraciones, fascículos, publicaciones y|o todo lo relacionado al quehacer Editorial, como así también la industrialización de maquinarias relacionadas con la actividad. Inmobiliaria: Comprar, vender, hipotecar, permutar, explotar, arrendar, construir, refaccionar, urbanizar, lotear, administrar, bienes inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las actividades comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y todas otras que quieran el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y el ejercicio de representaciones de negocios, comisiones, consignaciones y gestiones. Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una, dicho capital se encuentra suscripto e integrado en su totalidad en bienes muebles, según inventario firmado por los socios y por contador público y que forma parte integrante del presente contrato y fueron valuados de acuerdo a los precios de plaza vigentes para dichos bienes muebles, a la fecha de Constitución de la Sociedad. Dicho Capital está suscripto e integrado en su totalidad en la siguiente forma: Osvaldo Domingo Maselli, cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una y el socio Reinaldo Eduardo Baisplelt, cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una. Administración y Representación Legal: Por todos los socios investidos en la calidad de gerentes, el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por los socios gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 600.000 — Nº 99.[illegible]

PROMOCIONES - OBSEQUIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 17 de diciembre de [illegible] se constituyó la sociedad "PROMOCIONES - OBSEQUIOS EMPRESARIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Oscar Andrés Montero, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|2|1923, L.E. 2.001.815, domiciliado en Pacheco de Melo 1148 Banfield (Pcia. Bs. Aires), Oscar [illegible] Montero, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|2|1951, L.E. 8.5[illegible], domiciliado en Manzana 12 Lote 5, Hudson, Berazategui (Pcia. Bs. As.) y Rodolfo Abelardo Montero, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Pacheco de Melo 1148, Banfield (Pcia. Bs. Aires), D.N.I. 13.935.374. Domicilio: Viamonte 2334, 1er. piso, oficina B, Capital Federal. Duración: 20 años, a contar de la fecha del contrato. Objeto: Industriales: Fabricación artículos de regalos y propaganda; Comerciales: Compra y venta de artículos para regalos y propaganda, artículos de librería, material de dibujo y útiles escolares. Importación y Exportación. Capital Social: $ 20.000.000. Administración: A cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social a cargo de dos socios cualesquiera en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Socio Gerente.

$ 345.000 — Nº 99.190

ACEROPLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 14 de enero de 1982 se constituyó Aceroplat S. R. L. — 1) Víctor Antonio Ca[illegible]ese, argentino, casado, nacido el 1º de agosto de 1938, industrial, L.E. Nº 4.870.465, domiciliado en Pte. Urquiza 3390, de Lanús; y Hugo Fernández, argentino, casado, nacido el 21 de noviembre de 1952, contador público, D. N. I. número 10.425.912, con domicilio en La Tablada 5873 de Wilde. — 2) 14 de enero de 1982. — 3) ACEROPLAT S.R.L. — 4) Viamonte 1421, piso 5º, Dpto. A. — 5) Rectificación y procesamiento de metales; compra, venta, exportación e importación de metales y maquinarias afectadas. — 6) 99 años. — 7) Pesos 50.000.000. — 8) Representación legal a cargo de ambos socios, cuya firma conjunta obliga a la sociedad. — 9) 31 de diciembre. Se nombra apoderado al señor Claudio Jorge [illegible], argentino, casado, nacido el [illegible] de [illegible] de [illegible], contador público, L. E. Nº [illegible], con domicilio en [illegible] 3[illegible], piso 3º, de Capital Federal.

El Apoderado.

$ 210.000 — Nº 99.[illegible]

LEON GOLDHAR Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por instrumento privado de fecha 4 de febrero de 1982, modificó el domicilio legal y aumentó el capital social a $ 105.000.000. Modificando las cláusulas 1º y 4º del Contrato Social, en la siguiente forma: Domicilio Social: Calle Aráoz 105, Pta. Bja., Capital Federal. Capital Social: $ 105.000.000, representado por 10.500.000 cuotas de capital de $ 10 valor nominal cada una.

El Socio.

$ 120.000 — Nº 99.179

J. G. PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Contrato constitutivo: 1º) Julio Goñi Fernández, de 33 años, casado, español, licenciado en publicidad, pasaporte español número 18.553 y Ricardo Español Crespo, de 35 años, casado, español, comerciante, pasaporte español Nº 48.729, domiciliados ambos en Rodríguez Peña 434, piso 3º, "A", de Capital Federal. 2º) 24 de febrero de 1982. 3º) J. G. PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Rodríguez Peña 434, piso 3º, "A", Capital. 5º) Veinticinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero. I) Explotación de negocios o empresas de publicidad y|o propaganda pública o privada en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser, chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. II) La compra, venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o de cualquier otro medio, ya sea en lugares y|o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. III) Produccion, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros, pudiendo utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. 7º) Cien millones de pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en la siguiente forma: 95.000 cuotas por Julio Goñi Fernández y 5.000 cuotas por Ricardo Español Crespo. 8º) y 9º) Ambos socios gerentes uso firma y representación en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 645.000 — Nº 99.182

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GLIEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Enrique Víctor Baumwollspinner, argentino, soltero, de 39 años, L. E. 4.400.652, contador público nacional, domiciliado en Zelada 5333, Capital. — Antonio Gliemmo, argentino, casado, de 52 años, Matrícula Individual 4.484.908, industrial, domiciliado en La Cautiva 520, Capital. — Fecha de Constitución del Instrumento: Por escritura de fecha 3 de noviembre de 1981. — Denominación Social: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GLIEBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Laprida 1225, piso 4º, oficina letra E, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías concernientes al ramo de la electricidad, eléctrica, iluminación y señalización luminosa; sus repuestos, accesorios y todo tipo de elementos para su mantenimiento y conservación, automotores, muebles e inmuebles, herramientas, productos elaborados o semielaborados, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, transportes terrestres, marítimos y aéreos de mercaderías al exterior, utilizando medios propios o de terceros. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y|o transformación de materias primas y productos relativos a la industria eléctrica, electrónica, iluminación y señalización luminosa, y de toda clase de artículos y artefactos de dicho ramo. Financiera: Mediante inversiones o participaciones de capitales con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y cualquier otro valor mobiliario y|u otros derechos reales otorgados, créditos en general sean o no garantizados, y la realización de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley Nro. 18.061 del año 1969 y toda otra para la que se requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones, relacionadas con la actividad que desarrolla la sociedad. La sociedad tiene a tal fin plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Para el logro de sus fines, podrá asociarse a otras personas o sociedades, contratando a nombre propio o de terceros o conjuntamente. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción. Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10.000 cada una. Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes investidos del cargo de gerentes tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, excepto en operaciones inmobiliarias y concertación de préstamos en las que se requerirá la firma conjunta de los gerentes. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 690.000 — Nº 99.178

BI-NORMA T.V. COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Que por documentos privados de fechas 27|5|81 y 6|11|81, se constituyó la sociedad de referencia: Socios: Adolfo Gustavo Beltrán, argentino, de 32 años, casado, técnico electrónico, L. E. 7.698.396, domiciliado en Alsina 333, departamento 7, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — María Celestina Cuevas, argentina, de 33 años, casada, docente, D. N. I. 5.714.072, domiciliada en Alsina 333, departamento 7, Adrogué provincia de Buenos Aires. — Denominación: BI-NORMA T. V. COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Paraná 422, piso 14, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por terceros y| o asociada a terceros, la compra, venta, exportación, importación, distribución y transformación de equipos de televisión cromática y sus componentes. — Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha del presente contrato. Capital: Pesos 7.000.000, dividido en 7.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Dirección y Administración Legal: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes revisten la calidad de gerentes. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.

$ 285.000 — Nº 99.177

J. Y H. GUGLIELMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación: J. Y H. GUGLIELMINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) Socios: José Domingo Guglielmino, argentino, nacido el 20 de marzo de 1938, casado, comerciante, con L. E. 2.973.637; y Humberto Abel Guglielmino, argentino, nacido el 1º de junio de 1925, casado, comerciante, con L. E. Nº 5.416.783, ambos domiciliados en Bacacay 4919, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 22 de setiembre de 1981. Escritura 245, Folio 837, Registro 481, escribano Carlos A. Perins, Capital Federal. — 3) Domicilio: Rivadavia 2576, Capital Federal. — 4) Objeto: a) Comercialización: Instalación y explotación de negocios del ramo de restaurante, confitería, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y|o construcción por cuenta propia y|o ajena o de terceros, refección y modernización de toda clase de edificios y|o instalaciones comerciales para la explotación del ramo de gastronomía. — 5) Plazo: 99 años, desde inscripción. — 6) Capital: $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 7) Administración: Representación Legal y uso de la firma a cargo de ambos socios individual e indistinta, con cargo de Gerentes. — Para actos de disposición será previa la resolución de los socios por medio de acta. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 375.000 — Nº 99.249

ADHESI - PEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escritura Nº 494 de fecha 13|10|81 y su aclaratoria Nº 73 de fecha 9|2|82. — Socios: Ricardo Salvador Caniglia, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.367.829, nacido el 25|12|40, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2636, piso 1º B, Capital; y Remigio Cutolo, argentino, comerciante, casado, D. N. I. Nº 254.135, nacido el 11| 2|13, domiciliado en Bahía Blanca 411, piso 8º B, Capital. — Denominación: ADHESI - PEL S.R.L. — Domicilio Social: Miralla 1660 al 1664, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, importación, exportación, impresión, elaboración, autoadhesivación y comercialización de todo tipo de papeles y|o cartones y sus derivados. — Capital Social: Sesenta millones de pesos. — Dirección y Administración: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Ricardo Salvador Caniglia, el que revestirá el cargo de socio Gerente, y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad, a través de la firma. El Gerente durará tres ejercicios en el cargo, pudiendo ser reelegido. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 330.000 — Nº 99.252

ALDO L. CUCIZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Consitución: 6 de noviembre de 1981. — Socios: Aldo Luis Cuciz, argentino, nacido el 7|4|57, comerciante, D. N. I. Nº 13.104.219; y Mirta Graciela Cordero de Cuciz, argentina, nacida el 20|7|55, comerciante, D.N.I. Nº 11.587.509, ambos domiciliados en Santa Marina 686 de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ALDO L. CUCIZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Burela 1781, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la distribución de productos alimenticios en general, pudiendo comprometer su actividad en forma exclusiva para una empresa determinada. — Capital Social: Diez millones de pesos. — Dirección y Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de socios Gerentes, debiendo adoptar las decisiones previa deliberación y de común acuerdo. — La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 330.000 — Nº 99.253

TEXTIL ALESSIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Socios: Nevio Riabis, italiano, casado, nacido el 4| 2|25, constructor, C.I.P.F. Nº 3.886.259, domiciliado en Puán 781, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Rolando Riabis, argentino, casado, nacido el 30|1|50, comerciante, L. E. 8.019.627, domiciliado en Suipacha 476, Haedo. Provincia de Buenos Aires. — Fecha Instrumento de Constitución: 27|5|81, 9|11|81, 15|2|82. — Denominación: TEXTIL ALESSIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paraná 567, 7º piso, oficina 703|4, Capital. — Plazo: Desde su constitución hasta el 31|12|2011. — Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación y venta de tejidos de punto y la compra, venta de productos relacionados a objeto. — Capital: Seis millones de pesos, divididos en seis mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios integran en partes iguales. Administración y Representación: Ambos socios en calidad de Gerentes en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 210.000 — Nº 99.258

PIZZICATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que PIZZICATO S. R. L. por instrumento privado de fecha 29 de junio de 1981, resolvió aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del artículo 4º en la suma de $ 41.000.000, representado por 41.000 cuotas de $ 1.000, cada una suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: María Ester Lucchetta, 18.450 cuotas y José Nacci 22.550 cuotas.

El Socio.

$ 120.000 — Nº 99.257

TECNAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. 452 del 15|12|81, la socia Lidia Mónica Fernández de Pouyau, cede la totalidad de sus 1.000 cuotas de v$n 100 c|una, que posee en la sociedad, a favor de Eduardo Andrés Pouyau, soltero, argentino, ingeniero, nacido el 31|8|49, C.I. 4.999.016, Bartolomé Mitre 2351, Cap. Fed.; y éste las adquiere por su valor nominal o sea pesos 100.000. Los únicos y actuales socios, Augusto Ricardo Pouyau y Eduardo Andrés Pouyau, modifican: 8) Administración a cargo de los socios Augusto Ricardo Pouyau y Eduardo Andrés Pouyau, ejerciendo la representación legal, con sus firmas indistintas, durante el plazo de duración. Y aumentan el capital social de $ 500.000 a $ 20.000.000, modificando la cláusula respectiva.

El Socio Gerente.

$ 165.000 — Nº 99.206

MOBILI ROSSI INTERIORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nro. 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 25|9|81, Darío Rossi, cede gratuitamente a Egidio Darío Rossi, D. N. I. Nro. 13.565.575, 700 cuotas sociales equivalentes a $ 35.000 de capital. Que en el mismo acto cede gratuitamente a Ana María Rossi, D.N.I. Nro. 12.010.347, 650 cuotas sociales equivalente a $ 32.500 de capital. Asimismo cede gratuitamente en su carácter de padre a su hija menor de edad Andrea Paola Rossi, D. N. I. Nro. 21.708.963, las 650 cuotas restantes equivalentes a $ 32.500 de capital, del total de 2.000 cuotas sociales que poseía, lo que tendrá plenos efectos legales al cumplir la menor su mayoría de edad, fecha en que podrá aceptar la cesión. Que en el mismo acto se retira de la sociedad el socio Darío Rossi. Que en el mismo acto las partes deciden reformar el art. 5to. del contrato social. Modificación. La administración indistintamente a los socios Ana María Rossi, Carla Graziotin de Rossi y Egidio Darío Rossi. Representación y Firma Social: Indistintamente cada uno de ellos.

El Gerente.

$ 300.000 — Nº 99.217

DAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados de fechas 14|10|1981 y 19|1|1982, se convino 1) Modificar la denominación de la sociedad, quedando definitivamente denominada "DAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2) Modificar la Cláusula Novena: la cual queda redactada como continúa: Los socios se reunirán en Asamblea toda vez que cada uno de ellos lo considere necesario, para tratar y resolver todo asunto relacionado con la marcha de la sociedad. Cada cuota equivaldrá a un voto, tomándose las resoluciones por mayoría, salvo los casos que requieran por leyes y otras disposiciones una mayoría especial o unanimidad. Todas las resoluciones que adopten, se asentarán en un libro rubricado de Actas, que se llevará a tal efecto. 3) el socio Eduardo Amadeo Giroto, cede y transfiere a doña Ester Betancor de Crespi, argentina, casada, comerciante, nacida el 2|2|1950, Cédula de Identidad Nº 6.306.007, domiciliada en Piedrabuena 4443, de Capital, 10.000 cuotas de Capital Social, con un valor unitario de $ 1.000 cada cuota, lo que arroja un total nominal de $ 10.000.000 (pesos diez millones), quedando el cedente, don Eduardo Amadeo Giroto totalmente desvinculado de la sociedad.

La Apoderada.

$ 270.000 — Nº 99.220

WEST POINT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: WEST POINT S.R.L., fija su sede social en Av. Córdoba número 844, Capital Federal.

El Escribano.
$ 60.000 — Nº 9.243

ESTUDIO ORBE DE SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: ESTUDIO ORBE DE SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L. fija su sede social en Maipú 671, 1er. piso, oficina 12 y 13, Capital Federal.

El Escribano.
$ 60.000 — Nº 99.244

CASUARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. Socios: Angel Pascual Arias, argentino, casado, nacido el 8 de junio de 1959, con C.I. de la Policía Federal Nº 4.243.689, domiciliado en Carlos Pellegrini 1079, piso 1º, Dpto. "A", de la Capital Federal; José Jesús Suárez García, español, casado, nacido el 10 de junio de 1950, con C.I. de Policía Federal, Nº 5.910.404, domiciliado en Moreno 931, piso 4º, Dpto. 7 de esta ciudad; Jesus Antonio Carnero Seara, español, soltero, nacido el 19 de abril de 1949, con C.I. de la Policía Federal Nº 8.293.795, domiciliado en Vicente López 1673, piso 7º, Dpto. 36 de esta ciudad; Ramón Alonso, español, casado, nacido el 2 de septiembre de 1924, con C.I. de la Policía Federal Nº 4.505.637, domiciliado en Talcahuano 1063, piso 4º, Dpto. "C" de esta ciudad; Norberto Héctor Riccio, argentino, soltero, nacido el 28 de julio de 1935, con C. I. de la Capital Federal Nº 3.430.040, domiciliado en Lavalle 1250, piso 11, of. 1.110 de esta ciudad. Fecha de Constitución: 31 de julio de 1981. Nombre de la Entidad: CASUARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Suipacha 1039. Objeto: Restaurantes, bares y afines y derivados. Plazo: 25 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente. Capital: $ 50.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 500.000 cada una. Organo de Administración: Estará a cargo de Angel Pascual Arias; Jesús Antonio Carnero Seara y José Suárez García, quienes son administradores, revistiendo el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma conjunta, separada o alternativamente de a dos. Los gerentes pueden ser removidos en cualquier momento total o parcialmente, previa asamblea y por mayoría de votos. Cierra: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 425.000 — Nº 99.246

C A R B I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reforma de Contrato Social. Por instrumento privado de fecha 16|2|1932 la Sociedad aumentó su capital social a la suma de pesos ciento ochenta millones ($ 180.000.000).

El Socio Gerente.
$ 75.000 — Nº 99.120

LOS ROBLES AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Dora Claudia Vidoni, C. I. Policía Federal Nº 7.639.490, nacida el 15|4|1955, argentina, empresaria, divorciada, domiciliada en la calle Gascón 646, Capital Federal; Martín Rodolfo Arocena, C. I. Policía Federal número 7.104.977, nacido el 7|2|1954, argentino, analista administrativo contable, casado, domiciliado en la calle Gascón 646, Capital Federal. — 2) Constitución: 15|3|1932, por instrumento privado. — 3) Denominación: LOS ROBLES AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Gascón 646, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación y administración de establecimientos rurales; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales; asimismo podrá encarar o participar en planes tendientes a la recuperación de tierras áridas e inexplotadas, forestación y reforestación. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deudas, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración y uso de la firma social: Martín Rodolfo Arocena, en calidad de gerente. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 390.000 — Nº 99.329

I N S E G R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Edicto Ampliatorio: Por error material en el edicto publicado con fecha .. se omitió consignar lo siguiente: "Por escritura de fecha 18 de agosto de 1931, pasada al Folio 541 ante el Escribano Héctor A. Cesaretti, en el Registro 1.044 de Capital, el socio Pedro José Foncueva, español, de 30 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 92.240.540, domiciliado en Alte. Brown 791, 9º B, Capital, vendió, cedió y transfirió al socio Santos Panzera, la totalidad de sus cuotas sociales, consistentes en 75 cuotas, de $ 100 cada una, subrogándolo en su mismo lugar y grado con participación en la sociedad a partir de esa fecha, habiendo prestado los restantes integrantes de la sociedad, Amado Esteban Alda y Edgardo Omar Gehl, su conformidad a dicha cesión, como así también la cónyuge del cedente su conformidad en los términos del artículo 1.277 del Código Civil".

El Socio Gerente.
$ 225.000 — Nº 99 321

I N S E G R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 4 de marzo de 1932, el socio Amado Esteban Alda, argentino, de 62 años, casado, comerciante, L. E. Nº 334.430, domiciliado en Argerich 234, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, cedió al socio Santos Panzera, la cantidad de 75 cuotas, que constituían la totalidad de su participación en la sociedad. Por el mismo instrumento los actuales integrantes de la sociedad, los socios Santos Panzera y Edgardo Omar Gehl resolvieron modificar el contrato social en lo siguiente: Administración y Representación Legal: Será ejercida por el socio Edgardo Omar Gehl, quien revestirá el carácter de gerente. Capital Social: $ 30.000, dividido en 300 cuotas de $ 100, correspondiendo al socio Santo Panzera 225 cuotas y al socio Edgardo Omar Gehl 75 cuotas.

El Socio Gerente.
$ 225.000 — Nº 99.322

C A U C H O S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto del 23 de febrero de 1932, Juan Domingo Jatar y Neli Alejandrina Cuelli únicos socios de "CAUCHOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convienen elevar el capital social de $ 100.000 a $ 150.000.000, dividido en cuotas de $ 10 cada una, aportando cada socio $ 75.000.000.

El Socio Integrante.
$ 75.000 — Nº 99.334

V I A R U R A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Entre los señores Carlos Alberto Girola, Carlos Alberto Girola (h), Carlos Alberto Barraza y Miguel Angel Colaneri, socios integrantes de la sociedad VIA RURAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; han suscripto el contrato de cesión de cuotas de fecha 1º de marzo de 1982: A) El señor Miguel Angel Colaneri, que posee en la sociedad un capital de $ 15.000.000, lo cede, vende y transfiere a los restantes socios por partes iguales o sea pesos 5.000.000 cada uno.

El Socio Integrante.
$ 105.000 — Nº 99.338

P I R A P O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad: 1) Denominación: PIRAPO S.R.L. — 2) Socios: Jorge Luis Bouillin, nacido el 1º|4|47, domiciliado en Arenales 2950, piso 1º, Dpto. D, Cap. Fed., licenciado en administración de empresas, C. I. Nº 4.910.227 de Policía de la Cap. Fed.; Sebastián Casado Sastre, nacido el 30|5|50, domiciliado en Rodríguez Peña 1450, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal, comerciante, C. I. número 5.196.296 de la Policía de la Capital Federal; Fernando Jorge Games, nacido el 17|9|51, domiciliado en Malabia 3233, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal, licenciado en administración de empresas, C. I. Nº 5.836.041 de la Policía Federal; Narciso Muñoz, nacido el 29|9|1947, domiciliado en Gelly y Obes 2247, piso 4º, Dpto. A, Capital Federal, licenciado en administración de empresas, C. I. Nº 4.952.676, de la Policía Federal; todos argentinos y casados. — 3) Acto Constitutivo: Instrumento privado del 29 de enero de 1982. — 4) Domicilio Social: Malabia 3233, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse (por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros) a las siguientes actividades financieras: a) Préstamos de dinero a corto, mediano y largo plazo, en todas las modalidades vigentes y en las que se adopten en la materia; b) Compra, venta de papeles de comercio, créditos, valores mobiliarios oficiales y|o privados; c) Constitución y|o administración de carteras de valores mobiliarios; d) Concertación y realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — 6) Plazo: 15 años a partir fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000, divididos en 100.000 cuotas de $ 1.000 c|u totalmente suscripto por partes iguales e integrado en su 50% en efectivo. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de 2 o más gerentes actuando 2 cualesquiera de ellos en forma conjunta, socios o no. Se designan Gerentes a los 4 socios. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$ 465.000 — Nº 99 306

DIGITAL IMPRESIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 2|2|1982 se constituyó la sociedad DIGITAL IMPRESIONES S. R. L. que adopta el Contrato Modelo creado por Resolución 3|81 de la I. G. J.: Carlos Guzmán, argentino, casado, comerciante, 9|6|1948, L. E. Nº 5.2.4.002, Avda. Córdoba 2051, Capital; y Luis Muiña, argentino, casado, comerciante, 20|4|1917, L. E. número 7.593.162, Gral Urquiza 2120, 2º E, Capital. Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de toda clase de tarjetas y elementos de identificación personal, impresiones de tarjetas plásticas, repuestos y accesorios y toda clase de mercaderías relacionada con la industria gráfica, ediciones, impresiones en general, matrices y rotulados. Capital: Pesos 20.000.000. Cierre Ejercicio anual: 31 de diciembre. Gerentes: Ambos socios; mandato: 3 Ejercicios. Sede Social: Tucumán 1455, 10 A, Capital.

El Gerente.
$ 165.000 — Nº 99.316

MARIAZELL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 1º de julio de 1981 se constituyó MARIAZELL S. R. L. — Socios: Rodolfo Walter Pujol, D. N. I. 7.945.904, médico; Graciela Cristina Vivero, L. C. 6.551.089, sicóloga, ambos domiciliados en Pacheco 3019, Capital; Oscar Enrique Argento, veterinario, L. E. 1.6.8.085; María Angélica Mongelos, L. C. 5.5 6.230, ama de casa, ambos domiciliados en Agüero 48, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Bernardo Narciso Giovannetti, C. I. 4.970.404, sicólogo, y Virginia Alicia Argento, D. N. I. 11.427.893, sicóloga, ambos domiciliados en Quesada 2487, 3º A, Capital; todos argentinos, mayores de edad y casados. Domicilio: Quesada 2487, 3º A, Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realización por cuenta propia o ajena de intermediación en la prestación de servicios médicos o para médicos a efectuarse por la sociedad o terceros legalmente habilitados para los mismos, a pacientes ocasionales o integrantes de planes de prepago, por abono, empresas civiles, comerciales, instituciones oficiales, autárquicas, nacionales, provinciales o municipales. Puede contratar con entidades públicas, privadas, sindicatos, obras sociales, organizaciones gremiales, médicas, etc. Prestación de actos médicos directa o indirectamente mediante las siguientes modalidades y la adición de una o varias de ellas; a) por profesionales en relación de dependencia con remuneración fija; b) por capacitación; c) por prestación; d) por formas mixtas. Se regularán de acuerdo con las normas de aplicación que para cada una de ellas establezca el INOS, o el ente que, lo reemplace con igual o similar competencia. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos toda clase de actividades en las operaciones que se mencionan cuyo dirección técnica estará a cargo de profesionales habilitados, en un todo de acuerdo con el art. 39 de la Ley Nro. 17.181. — A) Industriales: Ejecución de trabajos de radiología, odontología, bacteriología, fisiatría, foniatría, foncaudiología, higiene industrial, medicina social y cualquier otro tipo de los distintos registros cuya aplicación fuere necesaria, así como aquellas actividades médicas, siquiátricas, bioquímicas, etc., que requieran la intervención de profesionales universitarios autorizados por autoridades nacionales, provinciales y|o municipales. En general todas las establecidas en el Decreto del Pen Nº 2.935|77, referido a la Ley Nº 19.710, pormenorizadas en el Decreto Nº 3.115, o las que se pudieren reglamentar. Preparación y dictado de clases y conferencias a profesionales, asociaciones, empresas. — B) Comerciales: Todas las relacionadas con las actividades industriales de la sociedad en general, su negociación en todo el territorio argentino o fuera del mismo. A todos los efectos necesarios para el cumplimiento del objeto, podrá vender, adquirir, permutar, hipotecar bienes muebles o inmuebles en un todo con la cláusula quinta. — C) Otras Actividades: Explotación de la clínica siquiátrica en el local de la calle Carlos Calvo 2551, Munro, provincia de Buenos Aires, u en otro domicilio, de clínicas médicas o quirúrgicas, con o sin intervención y los servicios auxiliares que pudieren corresponder para pacientes internados o ambulatorios. Capital Social: El capital social es de $ 40.000.000, dividido en 400.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: R. W. Pujol: 50.000 cuotas = $ 5.000.000; G. C. Vivero: 50.000 cuotas = $ 5.000.000; O. E. Argento: 50.000 cuotas = $ 5.000.000; M. A. Mongelos: 50.000 cuotas = pesos 5.000.000; B. N. Giovannetti: 100.000 cuotas = $ 10.000.000; y V. A. Argento: 100.000 cuotas = $ 10.000.000; integrado en dinero en efectivo en un 50 % y el saldo en un plazo no mayor de 2 años. — Administración y Representación Social: A cargo de los socios R. W. Pujol, O. E. Argento y B. N. Giovannetti en calidad de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta e indistinta 2 cualesquiera. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre se efectuará balance general e inventario. — Cesión de Cuotas: Instrumento privado del 4|11|81. Cedentes: Rodolfo Walter Pujol y Graciela Cristina Vivero, Cesionario: Oscar Enrique Argento. Cuotas Cedidas: 10.000 cuotas cada uno de ellos, total 20.000 cuotas. Precio de lo Cedido: $ 2.000.000 en total ($ 1.000.000 a cada uno). Conformidad: De los cedentes conforme art. 1.277 Cód. Civil, recíprocamente; y de los restantes socios: B. N. Giovannetti, V. A. Argento y M. A. Mongelos.

El Abogado.
$ 1.155.000 — Nº 99.284

COMERCIAL HL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Luis Santiago Ruberto, argentino, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1947, casado en primeras nupcias con Clara Graciela Orbaj, L. E. 7.610.121, Bartolomé Mitre 4041, piso 3º, Capital Federal; Eduardo Hugo Ruberto, argentino, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1955, casado en primeras nupcias con Laura Dacon, C. I. 7.479.331 P.F., Av. del Libertador 6050, Capital Federal; María Julia González, argentina, comerciante, nacida el 6 de junio de 1940, soltera, L.C. 6.113.164, Carranza 1537, planta baja, departamento 1, Capital Federal. 2) 15 de febrero de 1982. 3) COMERCIAL HL S.R.L. 4) Zañartú 1276, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto cumplir actividades como librería y papelería comercial, y realizar por cuenta propia o ajena, operaciones de fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos del ramo librería y papelería comercial y de escritorio de cualquier marca y modelo; 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 40.000.000; 8) Luis Santiago Ruberto y Eduardo Hugo Ruberto en calidad de gerentes, con mandato por dos años; darán una garantía de pesos 2.000.000 cada uno; 9) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 270.000 — Nº 99.163

ELADIO CANOVA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunícase que por Acta Nº 39, reunión de socios del 19|10|80, resolvióse cambio de jurisdicción a Capital Federal. 1) Fernando Oscar Botello, argentino, casado, 56 años, C. I. Nº 2.070.732, Gelly y Obes 2233, Capital; Fomaico S.A.I.C., inscripta en el Registro Público de Comercio, Capital Federal, el 19|2|48, Nº 84, Fº 71, Lº 48, Tº A, de Estatutos Nacionales. — 2) Escritura 381, 30|12|55, Fº 1.332, Reg. 303, La Plata, inscripta en el Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia, Chubut, el 9|4|56, al Fº 72|85 del Tº 3º. — 3) ELADIO CANOVA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) San Martín 617, 4º E, Buenos Aires. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios dedicados a la venta de artículos para vestir, camisería, anexos y similares. Sin perjuicio de su objeto la sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar y gravar con cualquier clase de derecho real, los bienes inmuebles que conceptúe necesarios para su desenvolvimiento, así como aceptar derechos reales en garantía de créditos. — 6) Hasta el 22|10|82. — 7) $ 100.000. — 8|9) Ambos socios, indistintamente. — 10) 31 de agosto.

La Apoderada.
$ 255.000 — Nº 99.349

SALVAGUAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto como complemento del publicado el 16|3|82: SALVAGUAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Capital Social: Es de veinte millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de diez mil pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, en dinero efectivo. Administración y Representación Legal: Están a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, indistintamente, y por todo el tiempo que dura la sociedad, siendo ésta condición de constitución del contrato.

El Escribano.
$ 165.000 — Nº 99.359

BREMEN DENTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. Socios: Roberto Claudio Fels, argentino, casado, médico veterinario, Carlos Pellegrini 1327, 7º B, Capital Federal, C. I. Nº 5.230.514, nacido el 3|4|1945; Juan Eduardo Hueso, argentino, casado, licenciado en administración agraria, domicilio José Hernández 2471, 2º "7", Capital Federal, D. N.I. Nº 11.864.662, nacido el 9|3|1956. Fecha de Constitución: 11|2|1982, por instrumento privado. Razón Social: BREMEN DENTAL S.R.L. Objeto: Compra, venta y distribución de materiales, instrumental, insumos, fraccionamiento y elementos en general para servicios y consultorios odontológicos. Capital Social: $ 10.000.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: Juan Eduardo Hueso como Gerente. Uso de la Firma Social y Bancaria: Indistintamente ambos socios. Utilidades (distribución): 70 % Sr. Fels; 30 % Sr. Hueso. Pérdidas: Igual proporción. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 25 de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Gerente.
$ 270.000 — Nº 99.360

ASESORAMIENTO TECNICO AGROPECUARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Integrantes de la Sociedad: Eisies, Carlos Rodolfo Manuel, argentino, casado, ingeniero agrónomo, mayor de edad, nacido el 20 de abril de 1954, D.N.I. Nº 11.070.357, con domicilio en la calle Salguero 2294, 8º piso, Dpto. B, de Capital Federal, y Filippini, Luis María, argentino, casado, ingeniero agrónomo, mayor de edad, nacido el 27 de abril de 1948, L. E. Nº 5.000.709, domiciliado en la calle De Benedetti 2103, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Instrumento privado celebrado con fecha 21 de diciembre de 1981. Denominación de la Sociedad: ASESORAMIENTO TECNICO AGROPECUARIO S.R.L. Domicilio Social: Salguero 2294, 8º piso, Dpto. B, de Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción, financiación, comercialización de obras de ingeniería agronómica, construcciones civiles, parquizaciones, mantenimiento, asesoramiento, laboratorio de análisis, importación y exportación de materiales para la construcción, ya sea de ingeniería civil o agronómica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000), en dinero en efectivo, dividido en mil cuotas de cien mil pesos cada una, es decir quinientas cuotas por socio. Dicho capital es integrado en efectivo y en este acto, de conformidad con lo prescripto por la Ley Nº 19.550. Dirección y Administración: La dirección y administración se hará cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán conjunta o indistintamente y usarán sus firmas precedidas de su sello social. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 450.000 — Nº 99.371

MASLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto. De acuerdo con la Ley Nº 21.357, 1) Socios: Miguel Angel Suárez Volpe, argentino, nacido el 4 de junio de 1952, Documento Nacional de Identidad número 10.317.707, comerciante, quien manifiesta ser soltero, hijo de Laudelino Valentín Suárez y Delmira Trinidad Volpe, domiciliado en Teniente General Eustaquio Frías 522, piso cuarto, departamento E, de Capital Federal. b) Laudelino Alberto Suárez Volpe, argentino, nacido el 15 de junio de 1947, Libreta de Enrolamiento Nº 5.514.015, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cristina Marduel, domiciliado en Malabia 2065, piso 7, departamento 31, de Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: Otorgado por el escribano Juan Carlos Ganduglia, con fechas 27|8|81 y 14|12|81, pasada al Fº 1.032 y 1.074 del Registro 617, de Capital Federal, a su cargo. — 3) Razón Social: MASLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Teniente General Eustaquio Frías 552, piso 4, departamento E, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante el cultivo, cosecha, consignación, compra, venta, importación y exportación en cualquiera de sus etapas de todo tipo de cereales y oleaginosos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler y explotación en cualquiera de sus posibilidades de todo tipo de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) Plazo de Duración: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por ambos socios, es decir 10.000 cuotas cada una. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. — 9) Organización de la Representación Legal: En forma indistinta a ambos socios. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 585.000 — Nº 99.372

RESTAURANT EL LIBERTADOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Modificación de Contrato Social de: Restaurant El Libertador Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que por contrato privado de fecha 5 de febrero de 1982, los señores Juan Aurelio Baumgartner, Hugo Pascual Spina, Andrés Alvarenga, Jorge Víctor Uboldi y Roberto Rolando Uccello, en su carácter de únicos integrantes de la razón social RESTAURANT EL LIBERTADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen lo siguiente: Primero: El señor Jorge Víctor Uboldi, vende, cede y transfiere a favor de los señores Juan Aurelio Baumgartner, Hugo Pascual Spina, Andrés Alvarenga y Roberto Rolando Uccello, la totalidad de las 400 cuotas que tiene y le corresponde en la referida sociedad, en la proporción de 100 cuotas a cada uno de ellos, por la suma de pesos ley 18.188 $ 20.000.000. Presente también en este acto la señora Yerma Elsie Damiano de Uboldi, quien lo hace al sólo efecto de prestar el consentimiento requerido por el art. 1.277 del Código Civil.

La Abogada.
$ 240.000 — Nº 99.375

MAXI - SEBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. — Se comunica que el socio Jorge Octavio Durand cedió al socio Julio César Prat un mil (1.000) cuotas sociales valor nominal mil pesos cada una, con fecha 14 de agosto de 1980.

El Abogado.
$ 75.000 — Nº 99.304

SILMAR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alfredo Angel Barueggia, 47 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Virrey Olaguer 3414, Capital Federal, L.E. Nº 4.124.030 y Angel Ismael Agorio, 50 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Pedro Morán 3592, Capital Federal, L. E. número 4.006.018, resuelven: Denominación de la Sociedad: SILMAR CONSTRUCTORA S.R.L. Domicilio Social: Montevideo 665, Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: 26 de junio de 1981. Duración de la Sociedad: 31 de diciembre de 1999. Objeto Social: Construcción y obras civiles y privadas. Capital Social: Cien millones de pesos. Administración y Representación Legal: La Administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de uno cualesquiera de los socios obligan a la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 240.000 — Nº 99.435

FRIGORIFICO SANTANDER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: José María García, español, casado, 61 años, C. I. P. F. Nro. 5.374.786, domiciliado en Andalgalá 2633, Capital Federal; Claudio Varela, español, casado, 66 años, C.I.P.F. 4.643.587, domiciliado en Colombres 411, unidad B, Capital Federal; Manuel Fernández, español, casado, 50 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.748.459, domiciliado en Olden 9.0, Capital Federal; Ramón Orestes Cabo, español, casado, 33 años, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 5748, Laferrere, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad P.F. 6.042.544; José Souto Velo, español, casado, 47 años, domiciliado en Manuel Artigas 7133, Capital Federal, C. I. P. F. 6.662.257; Guillermo Paz, argentino, casado, 57 años, C.I.P.F. 2.663.907, domiciliado en Puan 277, 3º "A", Capital Federal y Ramón Cardozo, argentino naturalizado, separado 62 bis, domiciliado en Navarro 3234, Capital Federal, 58 años, C.I.P.F. 3.519.135. Denominación de la Sociedad: FRIGORIFICO SANTANDER S.R.L. Domicilio Social: Tandil 6638, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas Sociales: 21 de setiembre de 1981. Duración de la Sociedad: 31 de diciembre de 1999. Cesión: El Sr. Guillermo Paz vende, cede y transfiere a los seis restantes socios, y en partes iguales, la totalidad de las setecientas cuotas partes de diez pesos cada una. Monto de la Operación: Noventa millones de pesos.

El Socio.
$ 330.000 — Nº 99.433

AVENIDA DE LOS INCAS 3370

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 41 de fecha 10 de febrero de 1982, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier; se procedió a modificar su Contrato Social, en virtud de que la socia María Inés Viglione de Membrino, cedió y transfirió a favor del socio Rafael Zuchowicki, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad, o sean 300 cuotas de mil pesos cada una. Realizan esta cesión por el precio total de $ 300.000, que representan el valor nominal de las mismas y cuyo importe el cedente recibió antes de este acto. Como consecuencia de dicha cesión queda modificado el artículo cuarto del Contrato Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de treinta millones de pesos, dividido en 30.000 cuotas de un mil pesos cada una, el que es suscripto por los socios e integrado en su totalidad, en la siguiente proporción: El señor Cababie, 5.400 cuotas; el señor Luis Dinerstein, 5.850 cuotas; el señor Rafael Zuchowicki, 9.600 cuotas; el señor David Zuchowicki, 150 cuotas; la señora Zuchowicki de Schor, 150 cuotas; el señor Goldvaitz, 2.850 cuotas; el señor Vodovosoff, 2.400 cuotas; la señora Teillagorri de Vodovosoff, 2.400 cuotas; el señor Lazer Dinerstein, 900 cuotas y el señor Naravcevich, 300 cuotas. La integración la efectúan con el valor de adquisición del inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la Av. de los Incas 3370, entre las calles Conde y Superí, adquirido por los señores Luis Dinerstein y Rafael Zuchowicki, para la sociedad que se constituye por este acto, según escritura de fecha 29 de marzo de 1977, otorgada en esta Capital, ante el Escribano don Eduardo H. Plaetsier, al folio 409 del Registro número 528.

El Gerente.
$ 465.000 — Nº 99.450

PETIT CARAMEL INDUMENTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad "Petit Caramel Indumenti S.R.L.", hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución social: Denominación: "PETIT CARAMEL INDUMENTI S.R.L.". Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, transformación, comercialización, compra, venta, exportación e importación de hilados y artículos para la indumentaria. Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Datos Integrantes: Marcos Isidoro Lubenfeld, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 4.718.316. Dom.: Charcas 3485, Cap. Fed.; Esther Kravetz de Lubenfeld, paraguaya, casada, de 35 años de edad, comerciante, con C. I. P. F. 5.190.671, dom.: Charcas 3485, Cap. Designación de Gerentes: Sr. Marcos Isidoro Lubenfeld y Esther Kravetz de Lubenfeld. Otorgamiento: Por escritura Nº 4.8, de fecha 27|11|1981, Fº 1.171, pasada ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar del Reg. Not. 932, a su cargo y escritura aclaratoria Nº 61, de fecha 17|2|1982, Fº 226 pasada ante la nombrada Escribana Rudoy de Imar.

Los Socios Gerentes.
$ 300.000 — Nº 99 452

PRODUCTORA AUDIOVISUAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil titular del Juzgado Nº 71, Dr. Antonello Tramonti, Secretaría Nº 34 del Dr. Tristán Bravo, ha dispuesto la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en la sucesión de Heraldo Félix Massucco con respecto a la sociedad PRODUCTORA AUDIOVISUAL S.R.L., la que el causante integraba en calidad de socio. Le suceden en su carácter de herederas sus hijas Cristina Beatriz Massucco y Sosa Loyola, D.N.I. Nº 11.986.285, 23 años, argentina, con domicilio en Santa Fe 3307, piso 12 C, Capital, y Stella Beatriz Massucco y Sosa Loyola, Libreta Cívica Nº 6.272.186, 32 años, argentina, con domicilio en Austria 2540, P.B. H, Capital, y su cónyuge supérstite Fanny Estela Sosa Loyola de Massucco, Libreta Cívica Nº 0.000.254, 59 años, argentina, con domicilio en Austria 2540, P.B. H, Capital. Asimismo dicho Juzgado ha dispuesto la inscripción de la Cesión de Derechos realizada por escritura pública el 10 de agosto de 1975, en la que Stella Beatriz Massucco, cede y transfiere a Fanny Estela Sosa Loyola de Massucco, los derechos que tiene y le corresponden en el haber sucesorio del causante sobre las 1.385 cuotas sociales de $ 100 cada una de Productora Audiovisual S.R.L.

La Abogada.
$ 360.000 — Nº 99.391

PAIMU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 504 de fecha 23 de diciembre de 1981, ante el escribano Osvaldo Emilio Lezama, el señor Enrique José Vázquez, cede y transfiere a favor del señor Pedro Agustín Trucco, argentino, casado, abogado, C. I. (Pol. Fed.) número 5.436.043, nacido el 9 de enero de 1949, domiciliado calle Austria 2266, quinto piso B, Capital, la cantidad de mil seiscientas sesenta y seis cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad PAIMU S.R.L., y que representan un capital de dieciséis mil seiscientos sesenta pesos. El precio total y convenido de la presente cesión es de treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos. Presente el señor Ariel Javier González, quien concurre como titular de mil seiscientas sesenta y siete cuotas sociales de la sociedad y conjuntamente con el doctor Pedro Agustín Trucco han resuelto modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social de PAIMU S.R.L., las que en adelante quedan redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas totalmente e integradas en dinero efectivo por los socios en la siguiente proporción: el doctor Pedro Agustín Trucco, tres mil trescientas treinta y tres cuotas, que representan treinta y tres mil trescientos treinta pesos, y el señor Ariel Javier González, mil seiscientas sesenta y siete cuotas, que representan dieciséis mil seiscientos setenta pesos. Los socios podrán resolver por unanimidad el ingreso de uno o más socios a la sociedad y los que ingresen adquirirán en dinero efectivo o en especie y al contado, cuotas de los socios actuales o aportarán capital según lo decidan los componentes de la sociedad. Quinta: La Gerencia y administración de la sociedad será ejercida por dos Gerentes, quienes actuarán conjunta, separada, alternativa o indistintamente, teniendo en esa forma el uso de la firma social.

El Escribano Público.
$ 495.000 — Nº 99.387

QUIMICA CICERONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, titular del Juzgado Nº 17, Dr. Antonello Tramonti, Secretaría Nº 34 del Dr. Tristán Bravo, ha dispuesto la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en la sucesión de Heraldo Félix Massucco con respecto a la sociedad "QUIMICA CICERONE S.R.L.", la que el causante integraba en calidad de socio. Le suceden en su carácter de herederas sus hijas Cristina Beatriz Massucco y Sosa Loyola, D.N.I. 11.986.265, 26 años, argentina, con domicilio en Santa Fe 3307, piso 12 "C", Capital, y Stella Beatriz Massucco y Sosa Loyola, Libreta Cívica 6.272.186, 32 años, argentina, con domicilio en Austria 2540, P.B. "H", Capital, y su conyuge supérstite Fanny Estela Sosa Loyola de Massucco, Libreta Cívica 0.000.254, 59 años, argentina, con domicilio en Austria 2540, P.B. "H", Capital. Asimismo dicho Juzgado ha dispuesto la inscripción de la Cesión de Derechos realizada por escritura pública el 10 de agosto de 1975, en la que Stella Beatriz Massucco cede y transfiere a Fanny Estela Sosa Loyola de Massuco, los derechos que tiene y le corresponden en el haber sucesorio del causante, sobre las 225 cuotas sociales de $ 100 cada una de "Química Cicerone S.R.L.".

La Abogada.
$ 360.000 — Nº 99.392

FERNANDEZ HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación y Adecuación a la Ley 19.550. 1) Socios: Roberto Fernández, L.E. 1.745.771, nacido el 7|3|23, y el señor Eduardo Ramón Fernández, L.E. 4.216.604, nacido 15|12|24, ambos casados, argentinos, martilleros públicos y con domicilio en Carlos Calvo 3652, de esta ciudad. 2) Fecha de Constitución: 14 de febrero de 1952. 3) Fecha de Modificacion: 14 de octubre de 1981. 4) Denominación: FERNANDEZ HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 5) Domicilio Social: Carlos Calvo 3652, Capital Federal. 6) Objeto Social: La explotación del negocio de venta y administración de inmuebles, remates, comisiones, consignaciones, y mandatos por cuenta de terceros, existente actualmente en la calle Carlos Calvo 3652, de esta ciudad o donde se trasladara en el futuro. 7) Plazo de Duración: 30 años, a partir del 1º de enero de 1982. 8) Capital Social: Pesos 200.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de pesos cien cada una. 9) Administración y Representación: La gerencia estará a cargo de ambos socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Gerente.
$ 315.000 — Nº 99.39

BETAMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Juan Carlos Ioanu, argentino, nacido el 30 de enero de 1956, soltero, comerciante, con D. N. I. Nº 11.773.710, domiciliado en Córdoba 1364, piso 3º "A", de esta Ciudad; José Morales Bustamante, argentino, nacido el 11 de agosto de 1956, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 12.045.271, domiciliado en Juncal 893, de esta Ciudad. 2) Fecha de Constitución: 5 de agosto de 198 por escritura 853. 3) Denominación: BETAMAX S.R.L. 4) Domicilio: Suipacha 190, piso 3º, oficina 303. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, importación y exportación de insumos, elementos, herramientas, aparatos, equipos y toda clase de mercaderías vinculadas a la industria electrónica y electromecánica. 6) Capital: El capital social es de diez millones de pesos dividido en 10.000 cuotas de un mil pesos valor nominal cada una. 7) Plazo: 25 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: Sera administrada por los dos socios quienes revisten el carácter de Gerentes. 9) Representación Legal: Será ejercida por los dos Gerentes en forma individual e indistintamente. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 300.000 — Nº 99.427

ACLARACIONES

ROKO

S.R.L.

Se hace saber por un día, que en la publicación del 5 de junio de 1980, pág. 14, 2ª sección, donde dice Antonio Kobau, italiano, soltero, contador, y donde dice: Ramón Alejandro Rossi, debe leerse: Antonia Kobau, italiana, soltera, contadora, y Ramón Alejandrino Rossi: pertenecientes a la sociedad Roko, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Socio.
$ 60.000 e. 30|3 Nº 17.404 v. 30|3|82

EMPRESA REX LIMP

S.R.L.

Se comunica que en la publicación del B. Oficial del 24|3|82 salió la denominación social como Rex Limp, Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo la correcta: "Empresa Rex Limp. Sociedad...

El Gerente.
$ 45.000 e. 30|3 Nº 99.267 v. 30|3|82

FILANCOM

S.R.L.

Se hace saber por un día que en la publicación del 23 de diciembre de 1981, de la sociedad Filancom S.R.L., donde dice Juan Pablo Polsena cre, debe leerse Juan Pablo Polsenacre.

El Autorizado.
$ 60.000 e. 30|3 Nº 99.326 v. 30|3|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña

VIRGINIA CAROLINA BINAGHI DE TOMASELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 100.000 e. 30|3 Nº 17.001 v. 1º|4|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|3 al 17|3|82.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a GABRIELA PUGET o GABRIELA POUGET para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Labella, Antonio, s|sucesión", bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designar la Señora Defensora Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 160.000 e. 30|3 Nº 17.677 v. 31|3|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos caratulados: "Piombo de Aldao, Anita Lecnor, c|Aldao, Carlos Alberto, s|divorcio", cita a CARLOS ALBERTO ALDAO para que dentro del término de 15 días comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 180.000 e. 30|3 Nº 99.291 v. 31|3|82

Nº 11

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, de la Capital Federal, se cita a JOSE ALBERTO PEREYRA a efectos que se apersone a estar a derecho en los autos del juicio caratulado: "Pereyra, José A., s|ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 22.400 e. 8|10 Nº 28.674 v. 8|10|80
$ 32.000 e. 12|1 Nº 44.505 v. 12|1|81
$ 32.000 e. 18|2 Nº 47.530 v. 18|2|81
$ 32.000 e. 17|3 Nº 50.644 v. 17|3|81
$ 32.000 e. 23|4 Nº 55.934 v. 23|4|81
$ 80.000 e. 30|3 Nº 99.299 v. 30|3|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 490, piso 1ro., Capital, cita y emplaza a JULIO DIOSMAR REINAFE, en autos: "Vega de Reinafé, Olinda, c|Reinafé, Julio Diosmar, s|divorcio", para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1982. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 160.000 e. 30|3 Nº 99.283 v. 31|3|82

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, sito en Talcahuano 490, piso 4º, por ante la Secretaría Nº 57, cita y emplaza por cinco días a RODOLFO LEITE para que comparezca en los autos: "El Trust Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, c|Leite, Rodolfo, s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 160.000 e. 30|3 Nº 99.295 v. 31|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 con sede en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 9º cita y emplaza por cinco días a TELQUIN S.A.I.F.I.C., para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco del Interior y Buenos Aires S. A. c|Telquin S.A.I.F.I.C. s| Ejecutivo", expediente Nº 57.935, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 160.000 e. 30|3 Nº 99.421 v. 31|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 30|3. Termina: 1º|4|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|3|82	DELIA ESTHER GONZALEZ DE LOSSETTI	17.630
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|3|82	MANUEL VARELA	17.663
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|3|82	HECTOR ALFREDO PODESTA	17.658
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|3|82	JULIO IVAN BLAKSLEY	17.660
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|3|82	JOSE MIGUEL LISSA	99.139
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|3|82	ANA MARIA SANCHEZ DE SANGUINETTI	17.616
2	4	Horacio Roberto Granero	19|11|81	JULIA SANTINO DE BRAGA	17.627
2	4	Horacio Roberto Granero	9|3|82	JOSEFA CRISPI DE CITINO	99.138
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|3|82	RAUL REMIGIO REPETTO	99.142
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|3|82	NICOLAS HERMINIO RODRIGUEZ Y ROSA DRUBA DE RODRIGUEZ	99.265
4	8	Ernesto D. Julián	22|3|82	ANTONIA LIBUTTI DE GIOSEFFI Y NELLY NOEMI GIOSEFFI DE TELLECHEA	17.657
5	10	Alicia B. Alvarez	17|3|82	ORLANDO HILARIO LUIS PAGANINI	17.611
5	10	Alicia B. Alvarez	23|3|82	LEOPOLDO JOSE CORIA	99.197
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|3|82	JOSE OGNI Y REPUBLICA ARGENTINA CANESTRO DE OGNI	99.072
8	15	Adolfo María Repetto	19|3|82	MARIA GRACIA CARCAVALLO DE FUSARO	17.635
8	16	Adolfo María Repetto	23|3|82	EUFEMIA HERNANDEZ DE PAISAL	99.084
10	19	Martín J. Durand	19|3|82	JUAN JOSE RUSCONI	17.619
10	19	Martín J. Durand	18|3|82	HECTOR MARTINEZ	17.623
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|3|82	JACINTO ROQUE GIORDANO	17.552
11	21	Julio Campos	23|3|82	JOSE MARI	17.661
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	22|3|82	SCHEJTER NOHEMI	17.644
12	24	Horacio Guillermo Espeche	18|3|82	FLORA TOYOS DE MORETTI	17.632
14	28	Guillermo C. Mercado	2|3|82	AGRIPINA DIEZ VIUDA DE MARASCO	99.080
15	30	José Luis González	16|3|82	EVERTO MEDINA	99.230
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|3|82	CATALINA GUARAGNA DE CAPUTO	99.071
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|3|82	EDELMIRO GARRIDO	99.137
17	34	Tristán Bravo	23|3|82	AQUILINO MAGDALENA	99.114
17	34	Tristán Bravo	17|3|82	AUGUSTA MINNA BOTE DE LEHRKE	99.070
17	34	Tristán Bravo	3|3|82	ENRIQUE ORLANDO LOREA	99.218
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|3|82	JESUS CEBALLOS	17.645
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|2|82	PABLO PIERGIOVANNI	99.157
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|3|82	SALVADOR ADAMO	17.646
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|3|82	ANGEL JUAN BIZZARO	17.643
20	39	Luis José Carballido	17|3|82	ANTONIA TERRERI	17.654
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|3|82	FRANCISCO JAVIER SANTIAGO JESUS RODRIGUEZ NOVOA	17.655
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|2|82	ANTONIO VIÑAS	27.634
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|2|82	HORACIO CORNELIO PARONI	99.065
23	45	Ana M. Beneventano	2|3|82	LUIS ANGEL AGUIRRE	99.064
23	45	Ana M. Beneventano	24|3|82	ANTONIO DAVIDCHIK	99.210
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|3|82	JUSTINO MIGUEL O'FARRELL	99. 25
24	48	Rubén H. Malatesta	22|2|81	JOSE ANTONIO PECORA	17.638
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|3|82	LISSA DE GARCIA JOSEFA	99.142
27	54	Miguel Angel Secchi	19|3|82	NELIDA LAURA GUILLOUET	99.096
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|3|82	HELENA FRONESCU	99.183
30	60	Ester Riesel	3|3|82	ANA MARIA SCORZA DE FERRANDO	17.653
30	60	Ester Riesel	16|3|82	BLANCA AURORA DEL BARCO PIÑERO DE MALOBERTI O BLANCA AURORA DEL BARCO DE MALOBERTI	17.642

e. 30|3 Nº 2.068 v. 1º|4|82

Nº 5

El Señor Juez Dr. Horacio E. Meincke a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 hace saber por el término de quince días que en los autos "LADOVSKY FELISA s|cancelación" se ha resuelto: "Buenos Aires febrero veinticinco de 1982... cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 66.360 emitido por la Capital del Plata Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda., en fecha 4 de enero de 1982 por un importe total de $ 36.675.342 a la orden recíproca de Ladovsky Felisa y|o Abraham Ladovsky autorizándose al pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados de la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. A tal fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Horacio E. Meincke, Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.

$ 2.250.000 e. 30|3 Nº 99.278 v. 21|4|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día que en los autos: "Galvalisi y Cía., Carmen Galvalisi de Petrolo, Lucía Galvalisi y Pascual Petrolo, s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar la conducta de LUCIA GALVALISE como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30|3 Nº 1.021 v. 30|3|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 18, Secretaría número 36 en autos "AGRELO, NESTOR ALFREDO s|cancelación" decreta se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo de depósito, nominativo transferible librado a nombre de Néstor Alfredo Agrelo y Ramona Dora Agrelo indistintamente, por el Banco de Londres y América del Sud, Suc. La Paternal, el día 21|10|81, registro 939.603, operación número 2022 4975, por un plazo de 35 días, con vencimiento el 25|11|81, tasa 82 %, monto depositado $ 5.000.000.

Publíquese por tres veces en total, espaciado cada siete días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 110.000 e. 30|3 Nº 17.716 v. 30|3|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma APARICIO AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Cont. Angel Saferstein con domicilio en la Avda. Córdoba 875, piso 10, depto. "F". — Fíjase hasta el día 14 de junio de 1982 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 5 de julio de 1982 y 4 de agosto de 1982, como aquéllas en que éste deberá rendir su informe relativo a la verificación y graduación individual de los créditos y correspondientes al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40). — Asimismo señálase el día 26 de agosto de 1982, a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese de fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 30|3 Nº 1.032 v. 5|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría número 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la persona SUCURRO, FRANCISCO GABINO, Síndico: Dr. Juan María R. J. Finazzi, con domicilio constituido en la calle José Hernández 2369, piso 7º "A". — Fíjase hasta el día 15 de junio el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 7 de julio y 6 de agosto del corriente año como las que dicho funcionario deberá presentar los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551). — Señálase asimismo el día 27 de agosto de 1982, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese de fallido para que se ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás

documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la ley 19.551).
Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 30|3 Nº 1.033 v. 5|4|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de METALURGICA ALMIRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico: El contador José María González Jausoro, con domicilio en la calle Lavalle 1438, piso 3º, Dpto. 19, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de mayo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del día 12 de agosto de 1982, a las 10 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 30|3 Nº 1.034 v. 5|4|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos: "Argentaria S.A. Cía. Financiera c|Badía, Cristóbal O. y Otro s| Ejecutivo", cita y emplaza a CRISTOBAL OMAR BADIA y HORACIO OSCAR MOLINA para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 90.000 e. 30|3 Nº 17.692 v. 30|3|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a VICTOR ALFREDO JOSE MARIA SERET, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Seret A. J. M. y Otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — El Secretario.
$ 140.000 e. 30|3 Nº 17.696 v. 31|3|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días el Concurso Civil liquidatorio de don MARIANO ALBERTO CUNEO CASTRO, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico contador Roberto Luis Guillot, con domicilio en la calle Viamonte 759, piso 6º of. 64, de esta Capital, hasta el día 6 de mayo de 1982, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Se fijan los días 31 de mayo de 1982 y 21 de junio de 1982, a los efectos que el síndico presente los informes que prevé los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 30|3 Nº 1.035 v. 5|4|82

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de PARRETTA ANTONIO; síndico Oscar L. López Blanco, con domicilio en Montevideo 711, 4º piso, of. 7, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de junio de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias de Juzgado el día 20 de agosto de 1982 a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele asimismo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 30|3 Nº 1.036 v. 5|4|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "T.D.M. S.A." con domicilio legal en Av. Pte. R. S. Peña 651, piso 2º, Capital Fedetral; síndico: David Juan Calcagno, con domicilio en Av. de Mayo 749, piso 5º, oficina "33", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, el día 7 de julio de 1982, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e. 30|3 Nº 1.037 v. 5|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 17 de marzo de 1982 se concedió la nacionalidad a CARLOS JOSE EMILIANO GOMEZ RIOS, con domicilio en Güemes 3931, departamento A, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Luis María Marquez, secretario.
e.30|3 Nº 1.041 v.30|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 17 de marzo de 1982 se concedió la nacionalidad a MARTA ESTELA GOMEZ RIOS, con domicilio en Güemes 3931, 6º piso, departamento A, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Luis María Márquez, secretario.
e.30|3 Nº 1.042 v.30|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del doctor Eduardo M. Quintana, Secretaría a cargo del suscripto, sito en la calle Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 10 días a VICTOR ALBERTO MANSILLA, a fin de contestar la demanda en autos: "Martínez, Luciano Alberto c|Barreto, Miguel Angel y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes e incapaces. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$ 200.000 e. 30|3 Nº 17.706 v. 31|3|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza por tres días a don RICARDO GADAN, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "Martens S.A. Cía. Financiera c|Gadan, Ricardo s|ejecución prendaria" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensores de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 80.000 e. 30|3 Nº 17.709 v. 30|3|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a GUILLERMO PEDRO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Eduardo A. Codesido, secretario.
e. 30|3 Nº 1.038 v. 30|3|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 5 de marzo de 1982. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SNYDER, ANA ISABEL, hija de Jeanne Bárbara y de Marion Ozias Snyder, nacida el 24 de abril de 1959 en Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, docente, C. I. Nº 6.332.660 de Policía Federal, domiciliada en Ortiz de Rosas 1132, Morón, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 5 de marzo de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.
e.30|3 Nº 1.043 v.30|3|82

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber en los autos: "Zappatore Osvaldo Antonio s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, marzo 11 de 1982. — Autos y Vistos:... Declaro argentino naturalizado a don OSVALDO ANTONIO ZAPPATORE, nacido el día 20 de febrero de 1951 en Leece, Italia, poseedor de C.I. Nº 7.572.110 de Policía Federal, domiciliado en la calle Cerrito 2055, de Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.
Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 30|3 Nº 1.044 v. 30|3|82

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a EDWIN OSCAR NAVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
La Plata, 19 de marzo de 1982. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e.30|3 Nº 1.039 v.30|3|82

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. la señora Jueza Federal Subrogante de la ciudad de Mar del Plata, doctora Ana María Teodori, se cita y emplaza a FABIAN JAVIER CARRIZO (D.N.I. 12.793.633) para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días de publicado el presente, en la causa Nº 336 caratulada: "Unidad Turística Chapadmalal —s|dcia, por hurto", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 4 a cargo del suscripto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Mar del Plata, 18 de marzo de 1982. — Alberto Jorge Canglani, secretario.
e.30|3 Nº 1.040 v.30|3|82

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe. Expediente Nº 20|80: — Santa Fe, 8 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... y Considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FRANCISCA ACACIO BAÑOS a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, oportunamente archívese. — Fdo.: Néstor V. Roibón, Juez Federal.
Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 30|3 Nº 1.045 v. 30|3|82

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk. Expte. 10-B-81. Córdoba, 4 de marzo de 1982. Y Visto:... y Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a BALOUKTZIAN TOROS con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Balouktzian Toros, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.
Córdoba, 12 de marzo de 1982. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 30|3 Nº 1.046 v. 30|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, Expte. 3-F-81. — Córdoba, 8 de marzo de 1982. — Y Visto:... y Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a FARIÑA, VICENTE OSCAR con los deberes y derechos que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Fariña, Vicente Oscar, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.
Córdoba, 16 de marzo de 1982. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 30|3 Nº 1.047 v. 30|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk. — Expte. 9-B-81. — Córdoba, 4 de marzo de 1982. — Y Visto:... y Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a BALOUKTZIAN MARIA con los deberes y derechos que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Balouktzian María, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.
Córdoba, 12 de marzo de 1982. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 30|3 Nº 1.048 v. 30|3|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, comunica por dos días en autos: "KEKLIKIAN GARABET c|CARLOS A. FERREIROS s|sucesión s|cumplimiento de contrato, incidente de ejecución de sentencia" (Expte. Nº 23.553|78), que el martillero "E. A. Quintana y Cía. S.R.L.", rematará el día martes 6 de abril de 1982 a las 16,30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Federal el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Ramón L. Falcón 6978 entre las de Carhue y Coquín, Cap. Federal. — Circunscripción Catastral: Circ. 1º, sec. 72, mza. 71A, Pa. 10. — Base: $ 50.829.592. — Comisión: 3%. Seña 8%. Sellado de ley. — Se trata de una casa de dos plantas con la siguiente distribución: Pta. Baja: cuatro piezas amplias, baño, cocina, patio y pasillo. — Pta. Alta: Tres piezas, pasillo y terraza balcón al frente. — Totalmente desocupado. — Ubicado a una cuadra de Rivadavia, dos de Estación Liniers y tres de la Avda. Gral. Paz. — Se visita los días 1, 2, 5 y 6 de abril de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. — Conste.

Buenos Aires, marzo 23 de 1982. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 420.000 e. 30|3 Nº 99.383 v. 31|3|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, Comunica por tres días en el Expediente Nº 10.391|72, "BRUSCO ABEL MARIANO s|testamentaria", que el martillero señor Roberto Marcial Mombelli, rematará el día 5 de abril de 1982 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal: Un lote de terreno desocupado ubicado en la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, paraje conocido como Villa Udaondo, Lote 2, de la Manzana 54 "C", Quinta 54, Sección "F", Circunscripción IV, frente a la calle Federico Leloir, al costado calle Julián Balbín, mejorado asfáltico, contrafrente calle de Las Carretas y por el otro costado calle Emilio Fres mejorada: Medidas: 10 metros de frente al N. E. por 20 metros de fondo; Superfice 200 metros cuadrados. Linderos al N. E., calle sin nombre al S. E. parte Lote 9, plano anterior, al S. O. parte Lote 19 y N. O. contr. del 1 y 20, Catastro IV, F. 54, C. 2. — Base de venta: $ 1.420.000. — Seña: 20 por ciento; comisión: 3 por ciento en efectivo. — Un inmueble ubicado en la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires, calle Pueyrredón 1048, esquina Prudan, Lote 15, de la Manzana 5. — Medidas: 9,27 metros de frente al S. O. por 24,75 metros de fondo y frente al S. E. — Superficie 229,43, metros2 Linderos al S. O. calle Pueyrredón, S. E. Pasaje Prudan. N. E. Lote 14, y S.O. Lote 16, Circunscripción II, Sección F, manzana 340, parcela 16; local con baño, ocupado por el señor Renato Ignacio Cavalli, C. I. Nº 4.459.835 de la Policía Federal en carácter de inquilino, abona mensualmente $ 400.000. Local 7 metros por 4 metros. Base de venta: $ 27.976.100. — Seña: 20 por ciento y comisión 3 por ciento en efectivo. El lote de terreno por hallarse desocupado puede visitarse durante todo el día, y el inmueble de la calle Pueyrredón 1048, esquina Prudan, de lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, y abonar el 5|000 al sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, marzo 25 de 1982 — Jorge A. Quagliardi, secretario

$ 1.020.000 e.30|3 Nº 99.619 v.1º|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos "ATARES JORGE R. c| GOTTFELD MARTIN s|ejecutivo" expediente Nº 55.310|79, que el martillero José María Rubianes rematará el día 6 de abril de 1981 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, 1|4 indiviso de la unidad funcional Nº 17, letra "C", ubicada en el 5º piso de la finca sita en la Zona Norte, con frente a la Av. Francisco Beiró 3520|22|24, entre Emilio Lamarca y Concordia. Superficie de 48,53 m2, semicubierta 1,55 m2, y balcón de 8,66 m2. Total: 58,77 m2. Según constancia de autos consta de living, dos dormitorios, baño y cocina, balcón corrido que abarca todo el contrafrente, lavadero. Ocupada por el Sr. Martín Gottfeld, esposa e hija menor de edad, quien manifiesta ser propietario. Deudas: O.S.N. $ 81.465 (fs. 14). Municipales $ 108.970 (fs. 16), partida 1.832.827| 8. Expensas: $ 714.028 a enero de 1980. Todas sujetas a reajustes. — Nom. Cat.: Circ. 15, sec. 81, manz. 120, parc. 3. — Base: $ 2.490.390 que corresponde a las 2|3 partes de la valuación fiscal en la proporción de la parte indivisa del ejecutado. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — Sellado Boleto: 0,5%. — Todo en efectivo al vendedor y al contado, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Se visita diariamente en días hábiles de 18,30 a 19,30 hs., bajo responsabilidad de la demandada, según constancia de autos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — María del Carmen Traverso, secretario.

$ 630.000 e. 30|3 Nº 99.312 v. 1º|4|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "Univen S.A.C. c|Coop. Periodística Cinematográfica de Trabajo Suc. Argentinos s|ordinario", Expediente número 46.465|78, que el martillero Horacio Alberto Bielli, rematará el día 4 de abril de 1982 a las 15 horas en Salguero 550, Capital Federal; los siguientes bienes: Una moviola modelo VD 20 CS Nº 43753 c|base móvil, en buen estado y funcionando; bandeja grabadora c| radio FM AM (de casettes) Nº 09550517, marca "Toshiba"; bandeja giratoria Nº 01421105, marca "Toshiba"; dos parlantes "Toshiba", Nº 12780440, todo eléctrico y funcionando; una máquina de calcular eléctrica multisumma 20 sin nº a la vista, funcionando; una máquina de escribir "Olivetti lettera 32", con estuche, en el estado que se encuentra. — Sin base, seña 30%, comisión 10%; los bienes se exhiben diariamente en el lugar del remate, Salguero 550, Capital, de 9 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 320.000 e. 30|3 Nº 99.352 v. 31|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal; hace saber por tres días que el Martillero Sr. Italo A. Padovani, rematará el día 5 de abril de 1982 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, el inmueble que según Designación Catastral consta como Circuns. II, Sección D, Manzana 260, Parcela 15 b. Según mandamiento de constatación se trata de un terreno libre de ocupantes, estando ubicado en la esq. de las calles P. Aquino y Correa, Ituzaingó, Ptdo. de Morón. — El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Base 2|3 V.F. $ 24.348.200. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 p|mil. Venta decretada en autos caratulados: Citibank N.A. c| Riera, Francisco Roberto y otros s|Ejecutivo, Expte. 146.761.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 480.000 e. 30|3 Nº 17.713 v. 1º|4|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos: "Cambados S.A.C.I.F. e I. c| Serra, Joaquír s|Ejecutivo" (Expediente Nº 7.935), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", 40-4503), rematará el próximo 5 de abril de 1982 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: 3900 listones y tablas de guatambú y loro blanco de varias medidas; 1000 pies cuadrados de cedro de varias medidas y largo promedio 2,20 mts.; 450 pies cuadrados de petiribí, largo promedio 2,40 metros; 190 pies cuadrados de cedro cortado en tablones de 2 pulgadas; 1800 pies cuadrados de loro blanco en tablas de 1 pulgada por 2,10 mts. de largo; 750 pies cuadrados de viraró de 1x6 pulgadas y 1,30 mts. de largo; una escuadradora desarmada. Todas las medidas y cantidades son aproximadas y la mercadería es exhibida los días hábiles de 14 a 18 horas en el depósito de la calle Santiago del Estero 1441, de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo. — Sin base. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 380.000 e. 30|3 Nº 99.314 v. 31|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3, de la Capital Federal, comunica por un día, en los autos: "Glixman, Máximo s|Montiel, Dora H. s|Prenda", Expte. Nº 213.217, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 13 de abril de 1982, a las 11 horas, en la Av. La Plata 1190, de esta ciudad, un automotor usado, funcionando, marca Dodge, modelo 1500, sedán, 4 puertas, año 1979, motor Chrysler número 95500096, chasis Nº 91 LL.001588, taxi, patente Nº C.916.295. Presenta luz reglamentaria derecha rota, capot abollado al frente, estado de chapa y pintura regular, 1 goma de auxilio, crique. Base: $ 17.703.750. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo y al contado. Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la Av. Mosconi 1960, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Horacio Liberti, secretario.

$ 140.000.— e. 30|3 Nº 17.681 y 30|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3, de la Capital Federal, comunica por un día, en los autos: "Glixman, Máximo c|María Elena Hriljac s|Prenda", Expte. Nº 213.218, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 13 de abril de 1982, a las 10.30 horas, en la Av. La Plata 1190, de esta ciudad, un automotor usado, marca Peugeot, modelo 504, año 1970, tipo sedán, 4 puertas. Dominio C.246.550, motor marca Peugeot Nº 5004061, afectado al uso privado, con deterioros varios de chapa, pintura, guardabarro derecho trasero y delantero, parrilla, paragolpe delantero, luces reglamentarias y faros delantero y farol trasero derecho. Dos cubiertas en regular estado y tres lisas. Motor desarmado, faltándole varias piezas. Sin radio, antena rota. Base: $ 11.242.500. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo y al contado. Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la Av. Mosconi 1960, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Horacio Liberti, secretario.

$ 160.000.— e. 30|3 Nº 17.680 v. 30|3|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 comunica por (2) dos días en los autos caratulados "Fidemotor S.A.C.I. F.I. c|Ayala, Pedro y otro s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 176.671|80, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de abril de 1982, a las 10 horas, en el local de ventas sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: "Un (1) tractor sobre orugas marca "Fiat Allis" modelo 14-B Nº 001118, con motor diésel marca "Scania" modelo D-11-AO5, número 0030875 de 150 C.V. en el estado en que se encuentra. Base $ 55.995.480, al contado, dinero en efectivo. Comisión 10 %. El bien se exhibe en días horas hábiles en el depósito de la firma actora sito en calle Darwin y Cariola, Marcos Paz, Prov. de Tucumán. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 340.000.— e. 30|3 Nº 99.315 v. 31|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "Fidemotor S.A.C.I. F.I. c|Agro Servicios Nuestra Señora de los Santos S.A. s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 176.673|80, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de abril de 1982, a las 10.15 horas, en el local de ventas sito en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el siguiente bien: "Un (1) tractor sobre orugas en el estado en que se encuentra, marca "Caterpillar" modelo D-7 E 48-A año 1973 Nº 12336, fabricación U.S.A., accionado por motor diésel marca "Caterpillar" turbo alimentado de seis cilindros 4 tiempos de 200 H.P. de potencia a 2.000 r.p.m. Arranque eléctrico directo de 24 VTL, control hidráulico de 2 válvulas equipado con Arcon de empuje y rastrillo de desmonte escarificador de tres dientes Nº 7E, techo protector forestal. Se aclara que según acta de secuestro obrante en autos, el bien se encuentra desarmado con piezas incompletas, faltándole el equipo hidráulico, el motor, sin caja de velocidades y sin tren rodante. Base $ 78.134.000, al contado, dinero en efectivo. Comisión 10 %. El bien se exhibe en el depósito de la actora sito en calle Darwin y Cariola, Marcos Paz, Prov. de Tucumán. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 500.000.— e. 30|3 Nº 91.310 v. 32|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por dos días en autos: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|CONSTANTINO, LUIS y Otro s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 176.657, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 6 de abril de 1982, a las 14.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, el bien que se exhibe los días 1, 2, 3, 5 y 6 de abril de 1982, de 9 a 12 horas, en Azul 60, Capital, consistente en un automóvil Peugeot 504 del año 1973, motor 186264, chasis 5054999, Pat. C-556.736, con la base de $ 22.777.268, debiendo cumplirse con lo dispuesto por el Art. 585 del Cód. de Proc., al contado, seña: 30 por ciento, comisión: 10 por ciento, más el 5 por mil de sellados de ley (D.G.I.), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 260.000 e. 30|3 Nº 17.700 v. 31|3|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|GUERRERO, ROBERTO s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 16.750, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 6 de abril de 1982, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, en la Avda. R. Sáenz Peña 647, de esta Capital Federal, consistente en un órgano electrónico marca Baldwin, modelo Funmachine 212 W, Nº 67.730, completamente equipado para su uso (datos estos correspondientes a la prenda) y que se entrega tal como fuera exhibido. — Base de venta: pesos 3.826.872, al contado, comisión: 10 por ciento; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Luis María Guerra, secretario.

$ 360.000 e. 30|3 Nº 17.699 v. 1º|4|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 24, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I. F.I.A. c|TECNICA PATAGONICA S.A. s|Ejecución prendaria", expediente número 178.891|80, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de abril de 1982, a las 11 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Una (1) motoniveladora "Astarsa", modelo 120, Nº MNA 588|79, con motor diésel caterpillar, modelo 3306, Nº 6 N8010-66 0134, de 125 H.P., en el estado en que se encuentra. — Base: $ 657.991.302. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, al contado, dinero en efectivo. — Para el caso de no existir postores por la base indicada, se realizará una nueva subasta transcurrida media hora después de la anterior, sin base y al mejor postor. — El bien se exhibe en el depósito de la firma actora, sito en calle 12 de Octubre 793, de Salta, Pcia. de Salta. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 570.000 e. 30|3 Nº 99.313 v. 1º|4|82

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por 2 días, en autos: "EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S.A. I.C.I.F. c|SANTECCHIA, ALEJANDRO s| Ejec. prendaria", que el martillero Martín Tamer, designado en autos, rematará el día 19 de abril de 1982, a las 11 horas, en el local de ventas de Martilleros y Balanceadores, sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un (1) cargador frontal marca "Bobcat", modelo 974, Nº 4932-MB-12266, fabricado en U.S.A., accionado por motor diésel marca "Perkins", Nº LD-22557-U-619192-F, modelo 4-236, de 4 cilindros, 78 C.V. a 2.300 r.p.m., capacidad de operación: 1.679 kgs. — Capacidad de volteo: 3.357 kgs, equipado con los siguientes accesorios: Transmisión hidrostática de volumen variable, que controla velocidad y dirección; tracción sobre las cuatro ruedas; balde de capacidad de carga de 0,82 m3 para tierra; neumáticos tipo flotación de 15 x 19,5 (12 telas nylon); con techo protector, reloj cuenta horas, cinturón de seguridad; peso aproximado de la máquina: 5.035 kgs. — Con retroexcavador de montaje delantero con giro de 185º y balde ancho de 0,60 m, capacidad 0,24 m3. — Rueda de auxilio armada completa de 15 x 19,5 (12 telas). — Base: $ 101.249.892, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, y el cinco por mil de sellado de ley, en dinero en efectivo o cheque certificado. — El bien se exhibirá en la calle La Habana 370 de Villa Martelli, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, los días 1º y 2, 5, 6 y 7, 12,13, 14, 15 y 16 de abril de 1982, de 15 a 17 horas, respectivamente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en efectivo en autos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Nora Cristina G. de Rosello, secretaria.

$ 540.000 e. 30|3 Nº 99.282 v. 31|3|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 7, comunica por un día, en los autos: MARECO, PABLO c|VILLARREAL, MIGUEL ANGEL s|Cobro de pesos, Expte. número 30.687, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 2 de abril de 1982, a las 18 horas, en la calle Suárez 663, 1º piso, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor, sin marca ni número visible, pantalla grande, gabinete de madera, usado: una araña de vidrio con centro de metal dorado y seis brazos, usada; una máquina de escribir, usada, marca Remington, 130 espacios, sin número visible; un turbo circulador, usado, eléctrico, marca Chicago, sin número visible. — Sin base. — Comisión: 10 por ciento. — Todo al contado y en dinero en efectivo. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta por el Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Rafael V. Benincasa, secretario.

$ 120.000 e. 30|3 Nº 99.451 v. 30|3|82

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber a herederos: DOMINGA JESUS, CARMEN, MANUEL, MARCELINO y MARIA LUISA MARTINEZ y VAZQUEZ que en los autos caratulados "Martínez Rodríguez, Francisco s|sucesión" ha recaido la resolución de fs. 1134 vta." Buenos Aires, octubre 30 de 1979. Por recibidos hágase saber...", y que deberán presentar a estar a derecho en el término de cinco días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 160.000 e. 29|3 Nº 99.048 v. 30|3|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, en los autos caraturalos: "Bianchi de Beraza c|Moreno S.A.I.C. e I. s|escrituración" notifica a MORENO S.A.I.C. e I. que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981, Autos y Vistos:.... Por lo que resulta de las constancias de autos y artículo 343 del Código Procesal, cítese a la demandada Moreno S.A.I.C. e I. por edictos durante 2 días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial para que comparezca a estar a derecho en el expediente dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Fdo.: Omar Cancela, Juez.

Buenos Aires 12 de febrero de 1982. — María B. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 260.000 e. 29|3 Nº 99.093 v. 30|3|82

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, por su Secretaría Nº 32, cita a MARIO LAUREANO SANTOS para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar intervención en autos: "Yzzo de Santos, María Luisa c|Santos, Mario Laureano s| autorización art. 1277 Cód. Civil", bajo apercibimiento de que lo represente el Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 180.000 e. 29|3 Nº 17.633 v. 30|3|82

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de 15 días a AURELIO ORLANDO RAMIREZ a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez De Ramírez María Victoria c|Ramírez Aurelio Orlando s|Divorcio", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 160.000 e. 29|3 Nº 17.651 v. 30|3|82

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARIA PRINCIPE de FERRARI y ALBERTO FERRARI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1982. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 160.000 e. 29|3 Nº 16.912 v. 31|3|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|3|82 al 17|3|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Citibank N. A. Casa Matriz Nº 2820241102, por pesos 15.612.603 con vto. 5|3|82. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que no se deduzca oposición. Autos: "FINES DE LUTZKY ANA s|Cancelación Certificado de Depósito".

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.500.000 e. 29|3 Nº 99.251 v. 20|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, ha dispuesto la cancelación de los pagarés: vencimiento 28 de julio de 1981 por el monto de $ 14.919.939 Nº 6.337 y vencimiento 28 de julio de 1981, por el monto de $ 15.009.091 Nº 6.363, librados por Fiat Argentina S.A.C.I.F. a favor de Narciso R. Maffoni S.A.C.I.F.I., autorizando su pago después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición de terceros. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.650.000 e. 19|3 Nº 97.980 v. 12|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, Secretaría Nº 2, ha ordenado publicar en autos: "ARADAS EMILIO s|Cancelación de Certificado de Depósito" el siguiente edicto: Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. Atento que con la denuncia policial que en copia se acompaña se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resultado acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto ley 5965|63, ratificado por ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nº 1.011.045, por la suma de $ 39.278.241 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, con domicilio en Florida 839, Capital Federal, el día 21 de octubre de 1981 con vencimiento 25 de noviembre de 1981. — Autorízase al pago del mismo para una vez que transcurrido 60 días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 3.150.000 e. 23|3 Nº 98.498 v. 14|4|82

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 2.403.265.8, Agencia Plaza Miserere, por la suma de emitido el 25 de noviembre de 1981, pagadero en el Banco Nación Argentina, $ 17.780.000, plazo a 90 días con vencimiento el 23 de febrero de 1982, a la orden de Alegría Celina Cohen. El certificado no registra endoso. Se advierte que se autoriza el pago del mismo si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.500.000.— e. 17|3 Nº 97.598 v.6|4|82

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en autos MARTIN MARIA PATRICIA s|cancelación de certificado, se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Europeo para America Latina, Nº 347.545 con vencimiento el 7|1|82 por un importe de $ 50.047.742 por todo concepto, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15. días.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.200.000 e. 10|3 Nº 96.861 v. 30|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "TRANSPORTES PIEDROL, SOCIEDAD ANONIMA", Expediente 47.978, con domicilio legal en la calle Libertad 320, piso 2º, oficina B, domicilio administrativo en Hipólito Yrigoyen 1932, San Justo, provincia de Buenos Aires, Sucursales en Güemes 467, Bahía Blanca y Ameghino 447, Roque Sáenz Peña —Chaco—. Fíjase hasta el día 12 de mayo de 1982, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndica, contadora Norma Elsa de Michele, con domicilio en Florida 537, piso 1º, oficina 456, "Galería Jardín", de Capital Federal. Señálase el día 7 de julio de 1982, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los acreedores que concurran, en el lugar que fije el Juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1982. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 900.000 e.25|3 Nº 98.699 v.31|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. Previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $ 28.000.000 decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 118.572, por un monto de pesos 28.000.000 a nombre de Manuel Antonio González, Esperanza Moreno de González, con vencimiento el día 17 de marzo de 1982; haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Fernando F. Ottolenghi, Juez". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.800.000 e.25|3 Nº 98.778 v.16|4|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de: "AVELINO CARNERO S.A.C.I.F.I.". Fíjase el día 27 de mayo de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación a la síndica designada Norma Irene Furman, con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 7º E, de esta Capital. Señálase el día 19 de agosto de 1982 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 550.000.— e. 23|3 Nº 99.018 v. 1º|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Meinecke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando José Pozo, comunica por cinco días, que con fecha (15) quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma "SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFFIGNA LTDA.", con domicilio en la calle Warnes 2218, de la Capital Federal. Síndico designado: Rogelio Emilio Pascual Montoto, con domicilio en Vidal 2375, pisos 7º "E" y 9º "S", Capital Federal, (Teléfono 785-9769), a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día (7) siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. Se señala audiencia para el día (25) veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Fernando José Pozo, secretario.

$ 1.150.000 e. 26|3 Nº 99.042 v. 1º|4|82

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13 del Dr. Federico Gigena Basombrío, sito Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos caratulados "CORTE Y CORTE S.R.L. s|concurso preventivo", Expediente Nº 40.390 hace saber por cinco días resolución del 3|3|82 con su modificación del 12|3|82 decretando apertura del concurso. "Corte y Corte S.R.L." opera en el rubro de importación y exportación toda clase mercaderías con sede comercial Sarmiento 2319, Capital Federal. Síndico: Cyla Bajla Goldring. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al mismo en su domicilio constituído en Cangallo 1488, 10 piso, "B". Capital, hasta el 21 de mayo de 1982. Junta de Acreedores: Se realizará con los acreedores que concurran el 4 de agosto de 1982 a las nueve horas en Sala Audiencias Juzgado Nacional Comercial Nº 2 ubicado en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso. El Sr. Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14|6|82 y 5|7|82 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario

$ 850.000 e. 25|3 Nº 98.739 v. 31|3|82

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "VIOLANTE JOSE LUIS". Síndico: Natalio Estrin, con domicilio en Viamonte 1453, piso 3º, "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1982. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 4 de agosto de 1982, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de junio y 5 de julio de 1982. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.009 v. 2|4|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos: "HUERTAS, JORGE HORACIO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del depósito de plazo fijo transferible Nº 736.670 del Banco de Londres y América de Sud de la Capital Federal; a favor de Jorge Horacio Huertas, por la suma de pesos Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos dieciséis ($ 9.461.416),